

San José, 22 de febrero de 2023
N° 1657-2023
Al contestar refiérase a este # de oficio

Señora
Licda. Nacira Valverde Bermúdez
Directora de Planificación

Estimada señora:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 14-2023 celebrada el 21 de febrero de 2023, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXXVIII

DOCUMENTO N° 13521-22-328-2023.

Mediante oficio N° 24-PLA-EV-2023 del 16 de enero de 2023, el Máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, indica lo siguiente:

“Se remite el siguiente oficio de adición y aclaración como respuesta al oficio 12193-2022, remitido por la señora Yacira Segura Guzmán, Prosecretaria General de la Corte Suprema de Justicia con fecha del 08 de diciembre del 2022, el cual indica que con instrucciones de la integrante del Consejo Superior, Lic. Gary Bonilla Amador, se devuelve el informe 1077-PLA-EV- 2022 del seguimiento del Modelo de Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, correspondiente al año 2021, con el fin de que sean consideradas las observaciones realizadas por el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, mediante el oficio 402-CACMFJ-JEF-2021 y de previo a ser conocido por el Consejo Superior.



24-PLA-EV-2023.doc

x

-0-

El informe N° 1077-PLA-EV-2022 del 11 de noviembre de 2022, del Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, relacionado con el seguimiento del Modelo de Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, correspondiente al año 2021, contempla los ajustes indicados en el Oficio N° 24-PLA-EV-2023; el cual indica lo siguiente:

“[...]

Le remito el informe relacionado con el seguimiento del Modelo de Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur correspondiente al año 2021.

En el presente informe se incluye el análisis del seguimiento de lo que ha sido la gestión de las 10 oficinas que forman parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur durante el 2021, el cual se base principalmente en los resultados de los Indicadores de Gestión y documentos de seguimientos generados mes a mes por cada despacho y oficina, así como los trabajos o análisis de fondo que se realizaron en el período en análisis.

Asimismo, se exponen las principales acciones que se han propuesto e implementado a lo largo del año por las diferentes instancias para contribuir con la mejora de las áreas críticas detectadas de cada oficina, mejorando poco a poco el servicio para la persona usuaria dentro de las posibilidades y recurso existentes.

Se presenta el aporte brindado por la Primer Circuito Judicial de la Zona Sur en el punto 5 “Cumplimiento por parte de las oficinas del Circuito con relación a la operativa del Modelo de Seguimiento” ya que dentro del Modelo esta instancia cumple con la labor de fiscalización del cumplimiento del Modelo dentro del Circuito.

Finalmente, se emiten las recomendaciones pertinentes para las diferentes instancias involucradas, así como de forma individualizada para las oficinas y despachos que requieren realizar diferentes acciones para continuar con el avance necesario dentro del Modelo de Seguimiento y mejoramiento de sus áreas críticas.

A continuación, se puntualizan en detalle de los temas contenidos en el informe:

1. Antecedentes
2. Metodología de análisis
 - 2.1 Rol de trabajo del Profesional de la Dirección de Planificación en el Circuito.
 - 2.2 Oficinas atendidas por la Dirección de Planificación
3. Situación global de los despachos que forman parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad
 - 3.1 Promedio de entrada, terminados y circulante 2021
 - 3.2 Audiencias realizadas y no realizadas por despacho
 - 3.3 Estructura de las Oficinas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur incluidas en el Modelo de Sostenibilidad según la relación de puestos del Poder Judicial.
4. Resultados del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
 - 4.1 Estado general del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur conforme al Modelo de Análisis Integral de Circuitos Judiciales – MAIC.
 - 4.2 Grado de criticidad de los despachos del Modelo y su evolución
 - 4.2.1 Despachos que se encuentran con un muy buen desempeño en el cumplimiento de los Indicadores al finalizar el 2021.
 - 4.2.2 Despachos que se encuentran en estado crítico al finalizar el 2021
 - 4.3 Acciones derivadas de los hallazgos detectados por medio del análisis MAIC
5. Cumplimiento por parte de las oficinas del Circuito con relación a la operativa del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad
6. Planes de trabajo

7. Sostenibilidad de los Rediseños de procesos en los Circuitos Judiciales, a través de la operacionalización de las tareas afines al Modelo de Sostenibilidad Judicial, para lograr la efectiva optimización de la gestión judicial.

8. Observaciones emitidas al informe preliminar (oficio 1004-PLA-EV-2022)

9. Recomendaciones

10. Anexos.

(...)

INFORME 2021 MODELO DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EN EL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR

1. Antecedentes

- El Consejo superior en sesión 107-16 celebrada el 29 de noviembre del 2016, artículo XLIX, aprobó el Modelo de Sostenibilidad de los Proyectos de Rediseño (informe 1981-PLA-2016 del 26 de octubre de 2016), con el fin de que las oficinas y despachos que han sido sometidos a esos proyectos cuenten con la sostenibilidad de las propuestas implementadas a lo largo del tiempo y continúen con la aplicación de los procesos de mejora continua. Por ello, en ese mismo acuerdo, el Consejo Superior dispone que: “...Cada vez que concluya un proyecto de Rediseño en un circuito judicial, se dotará con una plaza ordinaria y permanente a la Administración Regional correspondiente a una plaza de Profesional 2, con clase angosta de Ingeniería Industrial. Esa plaza se reportará administrativamente a la Administración Regional respectiva y funcionalmente a la Dirección de Planificación.”.

- El Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión extraordinaria 16-2020 celebrada el 27 de febrero del 2020, artículo LXXIII aprueba las recomendaciones del informe 217-PLA-2020 denominado “Propuesta de Mejora para la Gestión del Modelo de Sostenibilidad”, en el cual se establecen algunos cambios a la propuesta original, cuyas recomendaciones se pueden sintetizar en lo siguiente: Ampliar el Modelo de sostenibilidad en dos Circuitos adicionales a los ya existentes: Primer Circuito Judicial de Alajuela, Primer Circuito Judicial de la Zona Sur. La implementación de este Modelo será asumida con recurso humano ordinario que tiene asignado la Dirección de Planificación, por tanto, se asumirán con las plazas ordinarias 365600 de Profesional 2 y con la recalificación de la plaza 54339 de Técnico Administrativo a Profesional 2 para aplicar el Modelo de Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur. Con esta propuesta se llegaría a tener la cobertura a nivel nacional del Modelo de Sostenibilidad.

- El Consejo Superior en sesión 82-2020 celebrada el 20 de agosto del presente año, artículo XLI, dispuso reiterar a las oficinas judiciales, Consejo de Administración de los Circuitos judiciales, Administraciones Regionales del país, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y Dirección de Planificación, las responsabilidades asociadas al Modelo de Sostenibilidad y Seguimientos de los proyectos de Rediseño de oficinas, según acuerdos de este Consejo Superior en sesiones 107-16 del 29 de noviembre de 2016, artículo XLIX (oficio 1981-PLA-2016) y 16-2020 celebrada

el 27 de febrero del 2020, artículo LXXIII (oficio 217-PLA-2020). Adicionalmente, en dicho acuerdo dispuso reiterar a las Juezas, Jueces Coordinadores y Consejos de Jueces sus funciones respecto a sus responsabilidades en el cumplimiento de las labores y el rendimiento de todos los servidores del despacho y el régimen disciplinario, de conformidad con el artículo 5 incisos 3 y 8 y artículo 11 incisos 1 y 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Jueces y Juezas de la República; conforme a sus perfiles competenciales (circular 51-2007), para lo cual podrán hacer uso de los productos del Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento como insumo para esta labor. Lo anterior, fue comunicado mediante circular de la Secretaría General de la Corte 193 y 194-2020, respectivamente.

- Por otro lado, en sesión 87-2020 del 8 de setiembre del 2020, artículo XLVI, dispuso ordenar al personal de la judicatura de los despachos y oficinas judiciales del país, a efectuar la aplicación de los deberes consagrados en las diferentes normativas que rigen su accionar, dada su incidencia en los modelos de sostenibilidad y revisiones periódicas de los indicadores de gestión propuestos por la Dirección de Planificación y se hizo del conocimiento el informe 1094-PLA-EV-2020 referente a los deberes de las juezas y jueces en el Modelo de Sostenibilidad en las oficinas y despachos judiciales.

- Posteriormente, el Consejo Superior en sesión 99-2020 del 15 de octubre del 2020, artículo LII, aprobó lo resuelto por el Consejo de Personal en sesión 14-2020 celebrada el 22 de setiembre del año en curso, artículo VI, en consecuencia acogió en todos sus extremos el informe PJ-DGH-SAP-163-20, en donde -entre otros aspectos- se aprobó el traslado físicamente y de manera permanente los puestos destacados en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, entre ellos una plaza sujeta a recalificación al I Circuito Judicial de la Zona Sur, ocupado en su momento por el Lic. Eder Arias Vargas, Profesional 2 ; lo anterior en el entendido que los movimientos resultarían permanentes, donde las personas profesionales estarían asignadas a cada Administración Regional bajo la dirección funcional de la Dirección de Planificación, es decir, no existe una subordinación entre la plaza de profesional y la Administración Regional, por lo que tampoco puede existir una supeditación, en su lugar existiría una coordinación estrecha con el Administrador Regional y la Coordinación del área jurisdiccional, por lo que la jefatura inmediata de la plaza la ejerce la Jefatura del Subproceso de Evaluación.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/act-1-0003-5261-52>

- Adicionalmente el Consejo Superior en sesión 1-2021 del 5 de enero del 2021, artículo XXXVIII, tuvo por recibido el informe 204-CI-2020 del 4 de diciembre del 2020 de la Oficina de Control Interno, en donde emitió varias recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, entre ellas, la siguiente: “(...) ***Dirección de Planificación: Tema indicadores Instar a las oficinas y despachos judiciales sobre el seguimiento periódico de los indicadores de gestión, planteando oportunamente los planes remediales y potenciando el acompañamiento del personal profesional de esta Dirección, a través del cambio en los procesos de trabajo, la organización y aplicación de nuevas tecnologías de forma sostenible y accesible; con el fin de contribuir en la mejora del servicio que se brinda a la persona usuaria.(...)***”.

- Acuerdo del Consejo Superior en sesión 07-21 artículo XL en el cual se acordó tener por recibido el informe 7-PLA-EV-MI-2021, relacionado con el análisis de las cuotas de trabajo e indicadores establecidos en materia Laboral 2020 y el plan de trabajo para atención de asuntos de menor cuantía.
- Acuerdo del Consejo Superior en sesión 20-21 artículo XXIII, en el cual se dispuso tener por recibido el informe 1374-PLA-MI-2020 relacionado con la propuesta de infraestructura tecnológica en materia de Tránsito.
- Acuerdo del Consejo Superior en sesión 30-21 artículo XX, en el cual se aprobó el informe 389-PLA-RH-MI-2021 relacionado con el estudio de requerimiento humano sobre el impacto organizacional y presupuestario en el Poder Judicial a partir de la promulgación del Código Procesal de Familia para el 2022.
- Acuerdo de Consejo Superior 39-21 del 13 de mayo de 2021, sobre las disposiciones obligatorias temporales ante la situación presupuestaria actual de la Institución y las proyecciones del gasto, comunicado en Circular 107-21.
- Acuerdo de Consejo Superior 79-21 del 09 de setiembre de 2021, sobre obligación de los Consejos de Administración con despachos rediseñados, de convocar a las personas profesionales de la Dirección de Planificación destacadas en los Circuitos Judiciales, según lo dispuesto en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, comunicado bajo la Circular 222-21.
- Acuerdo del Consejo Superior en sesión 30-22 artículo XXXV donde se tuvo por rendido el informe 48-PLA-MI-2022, relacionado con el cierre del seguimiento efectuado a los Juzgados de naturaleza mixta con competencia en materia de Familia.

Por lo tanto, el informe adjunto contiene un resumen de las labores realizadas durante el año 2021, desde la incorporación formal por la persona profesional de esta Dirección, destacada en el I Circuito Judicial de la Zona Sur (abril 2021) y los resultados obtenidos a través de la implementación del Modelo de seguimiento y Sostenibilidad durante el último año 2021.

2. Metodología de Análisis

La metodología empleada comprende tanto un enfoque cuantitativo como cualitativo. El primero se sustenta en la recolección de datos procedentes de las matrices de Indicadores de Gestión y su respectiva clasificación mediante el Modelo de Análisis Integral del Circuito denominado MAIC, para establecer mediante una base de medición numérica y análisis estadístico, el comportamiento de dichos indicadores y los rendimientos de los recursos asignados a su cumplimiento.

Los aspectos cualitativos se desprenden de información contenida en las minutas de trabajo de los equipos de mejora, así como de las entrevistas que se aplican al personal de los despachos y oficinas, en las cuales se realizan seguimientos y en los despachos que se implementan planes de trabajo.

Los aspectos cualitativos se desprenden de información contenida en las minutas de trabajo (o reunión) de los equipos de mejora, así como de las entrevistas, reuniones realizadas en los despachos judiciales, en las cuales se realizan seguimientos y en los despachos que se implementan planes de trabajo.

1.1. Rol de trabajo de la persona Profesional de Planificación de la Dirección de Planificación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.

La persona Profesional asignada al I Circuito Judicial de la Zona Sur durante el 2021 mantuvo un rol de trabajo con diversas tareas, las cuales se desglosan brevemente a continuación:

- Revisar, analizar, verificar y modificar planes remediales propuestos por los despachos judiciales por medio de los equipos de mejora.
- Elaborar planes de trabajo para los despachos judiciales con recursos propios de la oficina, que así lo requieran de conformidad con el resultado de los Indicadores de Gestión o bien como oportunidades de mejora.
- Ajustar Matrices de Indicadores de Gestión.
- Asesorar a los equipos de mejora en la formulación e implementación de planes de mejora generados a partir de las reuniones programadas, así como realimentaciones respecto a la Matriz de Indicadores y completado de la minuta de reunión.
- Analizar cargas de trabajo y estructuras organizacionales, para determinar propuestas de cambios que permitan ajustarse ante los cambios en las demandas de servicio que se presentan en los despachos y oficinas judiciales del circuito.
- Analizar cargas de trabajo mensualmente de los despachos que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad para detectar las necesidades del Circuito y brindar apoyos con recursos de personas técnicas judiciales y juzgadoras supernumerarias de la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.
- Seguimiento de la materia de Faltas y Contravenciones a nivel nacional.
- Elaboración parcial del informe anual por materia en Faltas y Contravenciones.
- Cualquier otra labor requerida por la Jefatura del Subproceso de Evaluación o de la Dirección de Planificación.
- Según el cumplimiento de las funciones del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, referente a los planes de trabajo realizados de forma conjunta con la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona

Sur, de las personas supernumerarias asignadas a esa oficina se tienen los siguientes oficios:

Cuadro 1
Planes de Trabajo de las personas supernumerarias asignadas
a la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona
Sur Período 2021

| Oficios de planes de trabajo con personal supernumerario |
|---|
| 2020-PLA-EV-TR-2021 |
| 2209-PLA-EV-TR-2021 |
| 2485-PLA-EV-TR-2021 |
| 2690-PLA-EV-TR-2021 |
| 2700-PLA-EV-TR-2021 |
| 2754-PLA-EV-TR-2021 |
| 2954-PLA-EV-TR-2021 |

Fuente: Elaboración propia, con información de la Profesional destacado en el I Circuito de la Zona Sur.

En total se confeccionaron 7 planes de trabajo mensuales con personas técnicas y juzgadora supernumerarias.

- Lo referente a las participaciones en el Consejo de Administración y según el cumplimiento del Modelo de Sostenibilidad se tienen los siguientes oficios:

Cuadro 2
Participación en sesiones del Consejo de Administración (abril-
diciembre 2021)

| Participaciones en el Consejo de Administración |
|--|
| 1115-PLA-EV-TR-2021 |
| 1116-PLA-EV-TR-2021 |
| 1620-PLA-EV-TR-2021 |
| 1770-PLA-EV-TR-2021 |
| 1953-PLA-EV-TR-2021 |
| 2246-PLA-EV-TR-2021 |
| 2629-PLA-EV-TR-2021 |
| 2630-PLA-EV-TR-2021 |
| 2830-PLA-EV-TR-2021 |

Fuente: Elaboración propia.

Las presentaciones con consecutivo 1115 y 1116 corresponden al diagnóstico del circuito, y presentación y capacitación del Modelo de Seguimiento

y Sostenibilidad, Matriz de indicadores, planes remediales y minuta, las presentaciones restantes en las sesiones de Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur, se expone una presentación ejecutiva del estado general del Circuito y de los despachos y oficinas con áreas con oportunidades de mejoras detectadas, con el fin de que se generen propuestas y recomendaciones para mejorar cada situación.

- Entre las principales reuniones efectuadas por la Profesional de Planificación, durante el 2021 con los equipos de mejora, jefaturas y personal de los despachos judiciales, se encuentran las siguientes 52 minutas de reunión:

Cuadro 3
Detalle de reuniones realizadas Seguimiento en el I Circuito Judicial de la Zona Sur abril a diciembre 2021

| Despacho | Tipo | Fecha |
|--|--|------------------|
| Administración Regional I Circuito Judicial de la Zona Sur | 1. Presentación Profesional y Modelo de Sostenibilidad | 26/3/2021 |
| Juzgado Contravencional de BA | 2. Reunión Juez Coordinador | 14/5/2021 |
| Juzgado Contravencional de BA | 3. Estado Juzgado Contravencional de BA | 21/5/2021 |
| Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur | 4. Presentación Consejo de Administración | 16/6/2021 |
| Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 5. Reunión del equipo de mejora | 18/6/2021 |
| Administración Regional I Circuito Judicial de la Zona Sur | 6. Planes de Trabajo Personal Supernumerario | 29/6/2021 |
| Administración Regional I Circuito Judicial de la Zona Sur | 7. Colaboración Juzgado | 9/7/2021 |
| Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur | 8. Reunión del equipo de mejora | 13/7/2021 |
| Administración Regional I Circuito Judicial de la Zona Sur | 9. Planes de Trabajo Personal Supernumerario | 15/7/2021 |
| Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 10. Reunión del equipo de mejora | 20/7/2021 |
| Administración Regional I Circuito Judicial de la Zona Sur | 11. Temas Varios, coordinaciones | 23/7/2021 |
| Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur | 12. Presentación Consejo de Administración | 27/7/2021 |
| Juzgado Contravencional y Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | 13. Reunión del equipo de mejora | 30/7/2021 |
| Subproceso de Modernización Institucional | 14. Plan Remedial Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur | 3/8/2021 |
| Juzgado Contravencional de BA | 15. Capacitación: Indicadores, Minuta y Plan Remedial | 4/8/2021 |
| Subproceso de Modernización Institucional | 16. Plan Remedial Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur | 9/8/2021 |

| | | |
|--|---|------------------|
| Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur | 17. Reunión del equipo de mejora | 11/8/2021 |
| Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur | 18. Presentación Consejo de Administración | 23/8/2021 |
| Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 19. Reunión del equipo de mejora | 26/8/2021 |
| Juzgado Civil y Trabajo de I Circuito Judicial Zona Sur | 20. Plan de Audiencias | 27/8/2021 |
| Administración Regional I Circuito Judicial de la Zona Sur | 21. Planes de Trabajo Personal Supernumerario | 30/8/2021 |
| Juzgado Civil, Laboral y Familia de BA | 22. Plan Remedial en conjunto con MI | 30/8/2021 |
| Juzgado Civil y Trabajo de I Circuito Judicial Zona Sur | 23. Plan de Audiencias | 1/9/2021 |
| Juzgado Civil y Trabajo de I Circuito Judicial Zona Sur | 24. Plan de Audiencias | 3/9/2021 |
| Juzgado Contravencional de BA | 25. Cronos Contravencional | 6/9/2021 |
| Administración Regional I Circuito Judicial de la Zona Sur | 26. Taller de Autoevaluación 2021. | 8/9/2021 |
| Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur | 27. Reunión del equipo de mejora | 9/9/2021 |
| Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 28. Reunión del equipo de mejora | 15/9/2021 |
| Administración Regional I Circuito Judicial de la Zona Sur | 29. Planes de Trabajo Personal Supernumerario | 22/9/2021 |
| Juzgado Contravencional de BA | 30. Remesado Expedientes | 24/9/2021 |
| Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur | 31. Presentación Consejo de Administración | 29/9/2021 |
| Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur | 32. Reunión del equipo de mejora | 1/10/2021 |
| Juzgado de Pensiones de I Circuito Judicial Zona Sur | 33. Reunión del equipo de mejora | 7/10/2021 |
| Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 34. Reunión del equipo de mejora | 8/10/2021 |
| Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur | 35. Reunión del equipo de mejora | 13/10/2021 |
| Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur | 36. Reunión del equipo de mejora | 18/10/2021 |
| Juzgado Penal de BA | 37. Variación Profesional de Seguimiento | 22/10/2021 |
| Juzgado de Pensiones de I Circuito Judicial Zona Sur | 38. actualización Matriz Indicadores | 27/10/2021 |
| Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur | 39. Revisión consulta Modulo Pase a Fallo | 2/11/2021 |
| Juzgado de Pensiones de I Circuito Judicial Zona Sur | 40. Reunión del equipo de mejora | 4/11/2021 |
| Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur | 41. Reunión del equipo de mejora | 10/11/2021 |
| Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur | 42. Reunión del equipo de mejora | 16/11/2021 |

| | | |
|--|---|-------------------|
| Juzgado Contravencional de BA | 43. Reunión del equipo de mejora | 17/11/2021 |
| Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 44. Reunión del equipo de mejora | 18/11/2021 |
| Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur | 45. Presentación Consejo de Administración | 24/11/2021 |
| Administración Regional I Circuito Judicial de la Zona Sur | 46. Planes de Trabajo Personal Supernumerario | 25/11/2021 |
| Juzgado Contravencional de BA | 47. Plan de Trabajo para Audiencias Masivas | 30/11/2021 |
| Juzgado de Pensiones de I Circuito Judicial Zona Sur | 48. Reunión del equipo de mejora | 3/12/2021 |
| Juzgado Civil y Trabajo de I Circuito Judicial Zona Sur | 49. Reunión del equipo de mejora | 6/12/2021 |
| Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur | 50. Presentación Consejo de Administración | 15/12/2021 |
| Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur | 51. Reunión del equipo de mejora | 15/12/2021 |
| Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 52. Reunión del equipo de mejora | 16/12/2021 |

Fuente: Elaboración propia, con información de la Profesional destacado en el I Circuito de la Zona Sur.

- Asimismo, dentro de las funciones del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad se encuentra la realización de realimentación de los documentos de Indicadores mediante correo electrónico, el cual se le asigna un número consecutivo en el Sistema Integrado de Correspondencia “SICE”, por lo que durante el 2021 se efectuó lo siguiente:

Cuadro 4
Realimentaciones realizadas a las oficinas del Modelo de Sostenibilidad
del I Circuito Judicial de la Zona Sur, 2021

| Consecutivo | Detalle |
|-----------------------|--|
| 1.2503-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Juzgado Contravencional y Transito del I Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 2.2952-PLA-EV-TR-2021 | |
| 3.2504-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Juzgado Contravencional y Transito del I Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 4.2952-PLA-EV-TR-2021 | |
| 5.2505-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Juzgado de Pensiones del I Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 6.2952-PLA-EV-TR-2021 | |
| 7.2506-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur |

| | |
|------------------------|---|
| 8. 2952-PLA-EV-TR-2021 | |
| 9. 2507-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires, del I Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 0. 2960-PLA-EV-TR-2021 | |
| 1. 2508-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Juzgado de Familia del I Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 2. 2952-PLA-EV-TR-2021 | |
| 3. 2509-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Juzgado Agrario del I Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 4. 2952-PLA-EV-TR-2021 | |
| 5. 2510-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Tribunal Colegiado de I Instancia del I Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 6. 2952-PLA-EV-TR-2021 | |
| 7. 2511-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Juzgado de Cobro del I Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 8. 2952-PLA-EV-TR-2021 | |
| 9. 2512-PLA-EV-TR-2021 | Seguimiento de indicadores, planes remediales, minutas del Tribunal de Apelación Civil y Laboral del I Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 0. 2962-PLA-EV-TR-2021 | |

Fuente: Elaboración propia.

De manera general durante el 2021 se realizaron 20 realimentaciones mediante correo electrónico a los despachos judiciales que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad; aunado a lo anterior, se realizaron realimentaciones, acompañamientos, asesorías y diversas reuniones conforme fue explicado en los anteriores puntos.

Igualmente, se realizaron otras realimentaciones por medio de correo electrónico, Teams o llamada telefónica que no cuentan con número consecutivo; sino que se enviaban al despacho cuando se detectaba alguna situación atípica en los sistemas o en los documentos de la operativa del Modelo.

1.2. Oficinas atendidas por la Dirección de Planificación

En el siguiente cuadro se detallan las oficinas que son atendidas por el Modelo Seguimiento y Sostenibilidad:

Cuadro 5

Detalle de oficinas atendidas por la Dirección de Planificación en el I Circuito Judicial de la Zona Sur.

| Oficinas atendidas por el Modelo de Sostenibilidad |
|---|
| 1. Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 2. Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires |

| |
|--|
| 3. Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur |
| 4. Tribunal de Apelación Civil y Laboral |
| 5. Juzgado Contravencional de Buenos Aires |
| 6. Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur |
| 7. Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 8. Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur |
| 9. Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur |
| 10. Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur |

Fuente: Elaboración propia.

De las 17 oficinas jurisdiccionales que cuenta el Circuito Judicial, el 58.8% se encuentran incluidas en el Modelo de Sostenibilidad, el 41% restante requieren de una atención en los próximos años por la Dirección de Planificación, mismas responden ante la Administración Regional del I Circuito Judicial de la Zona Sur y otras dependencias.

Situación global de los despachos que conforman parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

1.3. Promedio de entrada, terminados y circulante durante el 2021

A continuación, se muestra la información del movimiento de durante el 2021, para los despachos a los que se le brinda seguimiento a través del Modelo de Sostenibilidad a cargo del Subproceso de Evaluación Institucional de la Dirección de Planificación:

Cuadro 6

Resumen general de Entrada, terminados y Circulante

| Total especializados y Mixtos | ene-21 | feb-21 | mar-21 | abr-21 | may-21 | jun-21 | jul-21 | ago-21 | sep-21 | oct-21 | nov-21 | dic-21 | Total | Promedio mensual |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------|------------------|
| Entrada Total | 1843 | 2056 | 1991 | 1489 | 1580 | 1614 | 1988 | 2118 | 2141 | 2122 | 1892 | 1076 | 21910 | 1948 |
| Salida Total | 900 | 995 | 1460 | 1144 | 1000 | 1054 | 1118 | 1039 | 1220 | 879 | 1196 | 850 | 12855 | 1143 |
| Circulantes Totales a cada cierre | 35411 | 35970 | 36322 | 36643 | 35920 | 34306 | 320 | 31475 | 32253 | 33275 | 33830 | 33790 | 33790 | |

Fuente: Subproceso de Evaluación Institucional con datos facilitados por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.

Tal como se aprecia de los 10 despachos que se les dio seguimiento durante el 2021, tienen una entrada total de 21910 asuntos, con una salida de 12855, lo que da una relación salida/entrada del 58.6%, se debe acotar que a nivel general se tuvo una reducción del circulante al pasar de 35411 (ene-21) a 33790 (dic-21), lo que representa una reducción del 4.6% del circulante. A continuación, se detallará la información para los despachos especializados y posteriormente para despachos mixtos (atienden más de una materia).

Cuadro 7
Promedio de entrados, terminados y circulante de enero- -diciembre
2021
Juzgados Especializados

| Oficina Judicial | Variables estadísticas | ene-21 | feb-21 | mar-21 | abr-21 | may-21 | jun-21 | jul-21 | ago-21 | sep-21 | oct-21 | nov-21 | dic-21 | Total | Promedio mensual |
|--|------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------|------------------|
| Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | Entrada | 14 | 21 | 23 | 18 | 18 | 15 | 14 | 19 | 15 | 26 | 15 | 13 | 211 | 18,8 |
| | Salida | 11 | 7 | 13 | 23 | 5 | 15 | 28 | 12 | 20 | 15 | 7 | 2 | 158 | 14,0 |
| | Circulante | 370 | 384 | 394 | 389 | 402 | 402 | 388 | 393 | 388 | 399 | 407 | 418 | 418 | |
| Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | Entrada | 977 | 1280 | 1134 | 729 | 857 | 790 | 1198 | 1377 | 1376 | 1293 | 1076 | 525 | 12612 | 1121,1 |
| | Salida | 277 | 381 | 456 | 335 | 443 | 411 | 376 | 288 | 328 | 244 | 240 | 145 | 3924 | 348,8 |
| | Circulante | 21048 | 21514 | 21814 | 22064 | 21144 | 19364 | 17189 | 16551 | 17444 | 18289 | 18972 | 19110 | 19110 | |
| Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | Entrada | 152 | 151 | 107 | 106 | 115 | 116 | 119 | 109 | 112 | 109 | 113 | 66 | 1375 | 122,2 |
| | Salida | 48 | 54 | 347 | 45 | 57 | 44 | 63 | 57 | 76 | 76 | 71 | 34 | 972 | 86,4 |
| | Circulante | 5425 | 5522 | 5480 | 5680 | 5738 | 5812 | 5874 | 5926 | 5962 | 5985 | 6029 | 6061 | 6061 | |
| Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur* | Entrada | 96 | 92 | 85 | 73 | 87 | 94 | 91 | 116 | 88 | 115 | 79 | 66 | 1082 | 96,2 |
| | Salida | 87 | 133 | 94 | 87 | 73 | 86 | 103 | 80 | 121 | 119 | 141 | 62 | 1186 | 105,4 |
| | Circulante | 467 | 426 | 418 | 366 | 401 | 409 | 399 | 435 | 404 | 400 | 338 | 342 | 342 | |
| | Entrada | 13 | 11 | 15 | 10 | 5 | 12 | 8 | 13 | 10 | 12 | 16 | 14 | 139 | 12,4 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Tribunal Colegiado I Instancia Civil de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | Salida | 19 | 20 | 32 | 19 | 14 | 4 | 16 | 6 | 11 | 15 | 12 | 7 | 175 | 15,6 |
| | Circulante | 195 | 186 | 170 | 161 | 152 | 160 | 152 | 159 | 159 | 155 | 159 | 166 | 166 | |
| Totales | Entrada | 1252 | 1555 | 1364 | 936 | 1082 | 1027 | 1430 | 1634 | 1601 | 1555 | 1299 | 684 | 15419 | 1370,6 |
| | Salida | 442 | 595 | 942 | 509 | 592 | 560 | 586 | 443 | 556 | 469 | 471 | 250 | 6415 | 570,2 |
| | Circulante | 27505 | 28032 | 28276 | 28660 | 27837 | 26147 | 24002 | 23464 | 24357 | 25228 | 25905 | 26097 | 26097 | |

Nota (*): Juzgado de Familia I Circuito Judicial Zona Sur, es segunda instancia en materia de Pensiones Alimentarias.

Fuente: *Subproceso de Evaluación Institucional con datos facilitados por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.*

Tal como se observa de los despachos especializados representan el 70% de la entrada y el 77.2% del circulante analizado, se tiene una entrada promedio de 1370.6 asuntos y una salida de 570.2 lo que equivale a una relación entrada salida de 41.6%, en esto influye la naturaleza de las materias que ven los mismos.

En cuanto a los despachos se tiene que el Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur representa la mayor entrada de asuntos para el 2021 con 12612 asuntos entrados, lo que representa un 57.56% de todos los despachos en análisis y un 81.80% de los despachos especializados, le sigue el Juzgado de Pensiones de I Circuito Judicial Zona Sur y Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur con una representación del total de despachos de 6.3% y 4.94% respectivamente, y de los especializados 8.92% y 7% respectivamente.

Se debe destacar que el Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur a pesar de tener una entrada importante durante el 2021 logra una reducción del circulante pasando de 21048 (ene-21) a 19110 (dic-21), 1938 asuntos menos respecto a la fecha comparada.

A continuación, se presenta el comportamiento estadístico durante el 2021 de los despachos que tramitan diferentes materias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.

Cuadro 8

Entrados, terminados y circulante, resumen de movimiento de trabajo de Juzgados Mixtos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur incluidas en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, 2021

| Oficina Judicial | Variables estadísticas | ene-21 | feb-21 | mar-21 | abr-21 | may-21 | jun-21 | jul-21 | ago-21 | sep-21 | oct-21 | nov-21 | dic-21 | Total | Promedio mensual |
|---|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------------|
| Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | Entrada | 98 | 96 | 117 | 97 | 110 | 120 | 109 | 78 | 88 | 106 | 111 | 51 | 1181 | 105,0 |
| | Salida | 168 | 103 | 122 | 89 | 116 | 105 | 141 | 116 | 109 | 127 | 106 | 51 | 1353 | 120,3 |
| | Circulante | 1581 | 1505 | 1499 | 1526 | 1526 | 1528 | 1476 | 1384 | 1378 | 1350 | 1362 | 1338 | 1338 | |
| Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | Entrada | 212 | 202 | 194 | 196 | 190 | 219 | 199 | 211 | 191 | 205 | 189 | 166 | 2374 | 211,0 |
| | Salida | 193 | 179 | 170 | 229 | 165 | 190 | 199 | 295 | 274 | 119 | 214 | 112 | 2339 | 207,9 |
| | Circulante | 835 | 858 | 882 | 850 | 875 | 904 | 904 | 820 | 737 | 824 | 799 | 853 | 853 | |
| Juzgado Contravencional de Buenos Aires | Entrada | 89 | 61 | 151 | 91 | 56 | 68 | 108 | 64 | 98 | 92 | 109 | 77 | 1064 | 94,6 |
| | Salida | 18 | 2 | 21 | 25 | 46 | 70 | 57 | 70 | 174 | 83 | 269 | 150 | 985 | 87,6 |
| | Circulante | 3093 | 3152 | 3282 | 3348 | 3358 | 3356 | 3356 | 3406 | 3332 | 3341 | 3182 | 3109 | 3109 | |
| Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Agrario, Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Protección Cautelar de Buenos Aires | Entrada | 111 | 87 | 88 | 110 | 85 | 128 | 79 | 78 | 93 | 88 | 83 | 63 | 1093 | 97,2 |
| | Salida | 32 | 62 | 154 | 236 | 22 | 75 | 79 | 54 | 67 | 4 | 79 | 237 | 1101 | 97,9 |
| | Circulante | 2298 | 2323 | 2257 | 2130 | 2197 | 2246 | 2250 | 2277 | 2296 | 2380 | 2386 | 2212 | 2212 | |
| Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur | Entrada | 81 | 55 | 77 | 59 | 57 | 52 | 63 | 53 | 70 | 76 | 101 | 35 | 779 | 69,2 |
| | Salida | 47 | 54 | 51 | 56 | 59 | 54 | 56 | 61 | 40 | 77 | 57 | 50 | 662 | 58,8 |
| | Circulante | 99 | 100 | 126 | 129 | 127 | 125 | 132 | 124 | 153 | 152 | 196 | 181 | 181 | |
| Totales | Entrada | 591 | 501 | 627 | 553 | 498 | 587 | 558 | 484 | 540 | 567 | 593 | 392 | 6491 | 577,0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| | Salida | 458 | 400 | 518 | 635 | 408 | 494 | 532 | 596 | 664 | 410 | 725 | 600 | 6440 | 572,4 |
| | Circulante | 7906 | 7938 | 8046 | 7983 | 8083 | 8159 | 8118 | 8011 | 7896 | 8047 | 7925 | 7693 | 7693 | |

Fuente: Subproceso de Evaluación Institucional con datos facilitados por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.

Los despachos mixtos representan el 29.6% del total de la entrada en el 2021, y el 22.8% del circulante al cierre de diciembre 2021.

En términos generales los despachos mixtos del Circuito que conocen más de una materia presentan en el período 2021 una entrada promedio de 577 asuntos por mes con una salida de 572.4 lo que equivale a una relación salida/entrada de 99.2%.

De este grupo de despachos se aprecia que el despacho con mayor entrada es el Juzgado Contravencional y Tránsito de I Circuito Judicial Zona Sur, con 2374 asuntos para una representación del 10.8% de la entrada del circuito y 36.5% de los despachos mixtos. En cuanto a entrada le sigue el Juzgado Civil y Trabajo de I Circuito Judicial Zona Sur (1181), Juzgado Civil, Trabajo y Familia de BA (1093) y Juzgado Contravencional de BA (1064).

Considerando la variable circulante llama poderosamente la atención que la mayor cifra se encuentra en el Juzgado Contravencional de BA, el cual representa un 9.20% del circuito y un 40.41% de los juzgados mixtos, dicho circulante corresponde a 2383 asuntos en materia de Pensiones Alimentarias, desglosados por etapa tramite 463, Ejecución Activa 1452 y Ejecución pasiva 468.

1.4. Audiencias realizadas y no realizadas por despacho

Se considera importante hacer mención sobre la cantidad de audiencias realizadas y no realizadas por parte de los despachos del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur y el porcentaje de efectividad de estas; tal como se muestra a continuación:

Cuadro 9

Detalle de audiencias realizadas por las oficinas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur incluidas en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, 2021

| Despacho | Programadas | Realizadas | % de efectividad |
|---|--------------------|-------------------|-------------------------|
| Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | 206 | 84 | 41% |
| Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 21 | 10 | 48% |
| Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | 383 | 218 | 57% |
| Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 633 | 365 | 58% |
| Tribunal Colegiado I Instancia Civil de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 83 | 47 | 57% |

| | | | |
|--|-------------|-------------|------------|
| Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | 747 | 414 | 55% |
| Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | 597 | 283 | 47% |
| Juzgado Contravencional de Buenos Aires | 551 | 355 | 64% |
| Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Agrario, Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Protección Cautelar de Buenos Aires | 530 | 287 | 54% |
| Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur | 0 | 0 | 0% |
| Total | 3751 | 2063 | 55% |

Fuente: Indicadores de gestión obtenido de la página del Subproceso de Estadística

Del cuadro anterior se evidencia que el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur efectuó un promedio mensual de 333 asuntos señalados, de los cuales se lograron realizar de manera efectiva 183 asuntos, logrando un porcentaje de efectividad del 55% durante el periodo en estudio.

Se acota que el Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur atiende toda la zona sur incluyendo el circuito en análisis, y aún más relevante acotar que por la naturaleza de las materias y la labor que se realiza en dicha dependencia estos no requieren realizar audiencias para recepción de prueba, por ello el resultado que se muestra en la tabla supra.

Se destaca que las oficinas que presentaron los resultados más altos en la efectividad de las audiencias corresponden a: Juzgado Contravencional de Buenos Aires con un 64%.

Aunado a lo anterior el Centro de Apoyo, Coordinación, Mejoramientos de la Función Jurisdiccional, mediante oficio 368-CACMF-JEF-2022 indicó: “En relación con la materia civil y de acuerdo con el informe N°24-CACMFJ-JEF-2022¹, que refiere a “seguimiento y uso de la Agenda Cronos, por medio del reporte de SIGMA “Informe Estadístico-Consolidado de Audiencias” (con las dificultades de sincronización entre SIGMA y la Agenda CRONOS), por parte de los 41 despachos que conocen la materia civil, se remite el informe en el período que comprende de enero del 2019 a diciembre del 2021”, con los siguientes hallazgos:

“los señalamientos no celebrados representan el 36%, y según las razones anotadas por los despachos civiles, que: el 53% que representa 3.487 audiencias son aquellas que pueden atribuirse a los intervinientes en los procesos; podemos citar: la inasistencia justificada o injustificada de las partes, cambio de fecha solicitado, entre otros razones; el 35% que representa 2.269 señalamientos corresponden a diligencias de los despachos entre las que podemos mencionar: el cambio de fecha de oficio, por dictarse una resolución o sentencia antes de la celebración de la audiencia, entre otros motivos, un 11% que representa 729 señalamientos por otros motivos entre los que podemos indicar: el asueto, caso fortuito o fuerza mayor entre otros y 1% que representa

¹ Acuerdo del Consejo Superior, de la sesión 30-2022, del 5 de abril del 2022, artículo XL.

61 audiencias, y se ubican: la interrupción de la comunicación por internet o cortes del fluido eléctrico.”

también el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional realizó el informe 312-CACMFJ-JEF-2021 (se adjunta en el anexo 9) en donde se detalla -entre otros aspectos- las principales causas de cancelación de audiencias. Por lo que considerando dicho informe y aquellos despachos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur que tuvieron un porcentaje de efectividad inferior el 50% se indica o siguiente:

- Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur de manera general los motivos de cancelación de audiencias fueron por: inasistencia, falta de notificación, a solicitud de las partes, actividad procesal defectuosa, caso fortuito, incapacidades, entre otros.
- Juzgado Contravencional y tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur, en su mayoría por reprogramaciones por motivo covid-19.
- Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur se indica la suspensión por la circular 47-2020, motivo de fuerza mayor, cambio de fecha de señalamiento a solicitud de parte, otros motivos.

1.5. Estructura de las Oficinas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur incluidas en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos según la relación de puestos del Poder Judicial.

Al 2021 los despachos judiciales que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad corresponden en su totalidad al programa 927 “Ámbito Jurisdiccional”, por lo que a continuación se muestra la estructura de los despachos:

Cuadro 10
Estructura de los Despachos sujetos de seguimiento dentro del Modelo de Sostenibilidad en el I Circuito Judicial de la Zona Sur.

| Ámbito Jurisdiccional | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|-------------|-------------|---------|---------|---------|---------------|--------------------|
| Nombre del despacho u oficina del I Circuito Judicial de la Zona Sur | JUEZ 5 | JUEZ 4 | JUEZ 3 | JUEZ 2 | JUEZ 1 | COORDINADOR | COORDINADOR | COORDINADOR | TÉCNICO | TÉCNICO | TÉCNICO | Total general | Cantidad de Plazas |
| Juzgado Agrario del I Circuito Judicial de la Zona Sur | | | 1 | | | | 1 | | | 2 | | 4 | |
| Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur | | | 3 | | | | 1 | | | 6 | | 10 | |
| Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires | | | 2 | | | | 1 | | | 3 | | 6 | |
| Juzgado Contravencional de Buenos Aires | | | | | 2 | | | 1 | | | 3 | 6 | |
| Juzgado Contravencional y Transito I Circuito Judicial de la Zona Sur | | | | | 2 | | | 1 | | | 6 | 9 | 2 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Juzgado de Cobro I Circuito Judicial de la Zona Sur | | | | 4 | | | | | 1 | | 1 | 1 | 6 | 3 |
| Juzgado de Familia del I Circuito Judicial de la Zona Sur | | | 2 | | | | 1 | | | 3 | | | 6 | |
| Juzgado Pensiones Alimentarias I Circuito Judicial de la Zona Sur | | | | | 3 | | | 1 | | | 1 | 0 | 4 | 1 |
| Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil I Circuito Judicial de la Zona Sur | | 3 | | | | 1 | | | 3 | | | | 7 | 4 |
| Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo Zona Sur (sede Pérez Zeledón) | 3 | | | | | 1 | | | 2 | | | | 6 | 1 |
| Total general | 3 | 3 | 8 | 4 | 7 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 1 | 3 | 8 | 1 |

Nota: la información contenida puede variar de acuerdo con los movimientos internos.

Fuente: Relación de Puestos del 2021, Dirección de Gestión Humana.

Como se muestra en el cuadro anterior, 84 plazas conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, de las cuales 11 se encuentran vacantes para el 2021; lo anterior sin tomar en consideración plazas otorgadas con el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como plazas extraordinarias u ordinarias. No se detectaron diferencias o variaciones respecto a las estructuras indicadas en la relación de puestos y la realidad de los despachos.

Por lo anterior y al identificarse plazas vacantes, se considera prudente que previamente a que la Dirección de Gestión Humana realice los procesos de reclutamiento para las plazas vacantes en el Circuito, consulte previamente a la Dirección de Planificación, con el fin de identificar si efectivamente el recurso es requerido en la oficina en dónde se nombrará en propiedad o por el contrario si se puede trasladar a otra oficina del Circuito o bien a otra Sede y lograr el aprovechamiento del recurso humano como parte de las Medidas de Contención del Gasto Público según Circular 136-2017; o bien, que la Dirección de Gestión Humana en la convocatoria del concurso refiera un apartado que indique que en esas las plazas podrían recomendarse eventualmente traslados de recursos según las necesidades institucionales, entre oficinas tanto de la misma materia como para otras materias.

3. Resultados del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur durante el 2021

De manera resumida y con el objetivo de ubicar al lector en el tema de las calificaciones a los despachos sujetos de seguimiento de la Metodología de Seguimiento y Sostenibilidad, remiten mensualmente documentación Matriz de Indicadores, Minuta de Reunión y Matriz de planes remediales.

La documentación es analizada y como insumo principal se toman los indicadores para realizar un análisis cuantitativo de los considerados relevantes, se analizan las variaciones o alejamientos respecto a los parámetros deseados, a

continuación, el ejemplo de un indicador, sus parámetros y los resultados obtenidos en nov-20 y dic-20:

| INDICADOR | SUJETO | RANGOS | | | | | | | 11/20 | 12/20 |
|--------------------------------------|----------|-----------|---|----------|---|-----------|---|---|-------|-------|
| | | A mejorar | | Estandar | | Muy bueno | | | | |
| Plazo para resolver escritos (meses) | Despacho | > | 3 | <= | 2 | <= | < | 1 | 11 | 11 |

Considerando el parámetro máximo se tienen un alejamiento negativo superior al 100%, por lo que en función de estos alejamientos máximos se definen categorías o calificaciones de la siguiente manera:

Modelo de Análisis de Indicadores por Circuito (MAIC)



Se hace la salvedad de la calificación "E" la cual presenta un alejamiento superior al 100% pero el rendimiento del 80% del personal del despacho cumple con las cuotas establecidas.

1.6. Estado general del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur conforme al Modelo de Análisis integral de los resultados de los Indicadores de gestión (MAIC)

La persona profesional de la Dirección de Planificación destacada en el Circuito Judicial todos los meses realiza el análisis respectivo de los resultados de los Indicadores de Gestión y asigna una calificación a los despachos que conforman el Modelo, de esta forma cuenta con una herramienta e insumo para identificar las oficinas que requieren colaboración inmediata, asimismo mantiene un seguimiento continuo que le permite identificar las oficinas que han mejorado su calificación o bien por el contrario han desmejorado su gestión en alguna área que se deba apoyar.

Seguidamente, se muestra el histórico de las calificaciones obtenidas por cada despacho que conforma el Modelo en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, para el 2021:

Cuadro 11
Modelo de Análisis Integral de despachos y oficinas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, Calificación obtenida por cada despacho y oficina basados en los resultados de los Indicadores de Gestión (2021)

| Calificaciones de los Despachos y Oficinas del I Circuito Judicial de la Zona Sur Basados en los Indicadores de Gestión | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Despacho/Mes | en-21 | fe-21 | ma-21 | ab-21 | ma-21 | ju-n-21 | ju-l-21 | ag-o-21 | se-p-21 | oc-t-21 | no-v-21 | di-c-21 |
| 1. Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | E | E | E | E | E | E | E | D | E | D | D | D |
| 2. Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | E |
| 3. Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur | D | D | D | D | B | A | A | A | A | A | C | B |
| 4. Tribunal de Apelación Civil y Laboral | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E |
| 5. Juzgado Contravencional de Buenos Aires | D | D | D | D | D | D | D | D | E | D | D | E |
| 6. Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | D | D | D | E | E | E | E | D | E | D | D | D |
| 7. Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | E | E | E | E | E | E | D | D | D | E | D | D |
| 8. Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A |
| 9. Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | E | E | A | E | C | A | E | A | A | A | E | A |
| 10. Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | E | E | E | E | E | E | E | C | E | D | D | D |

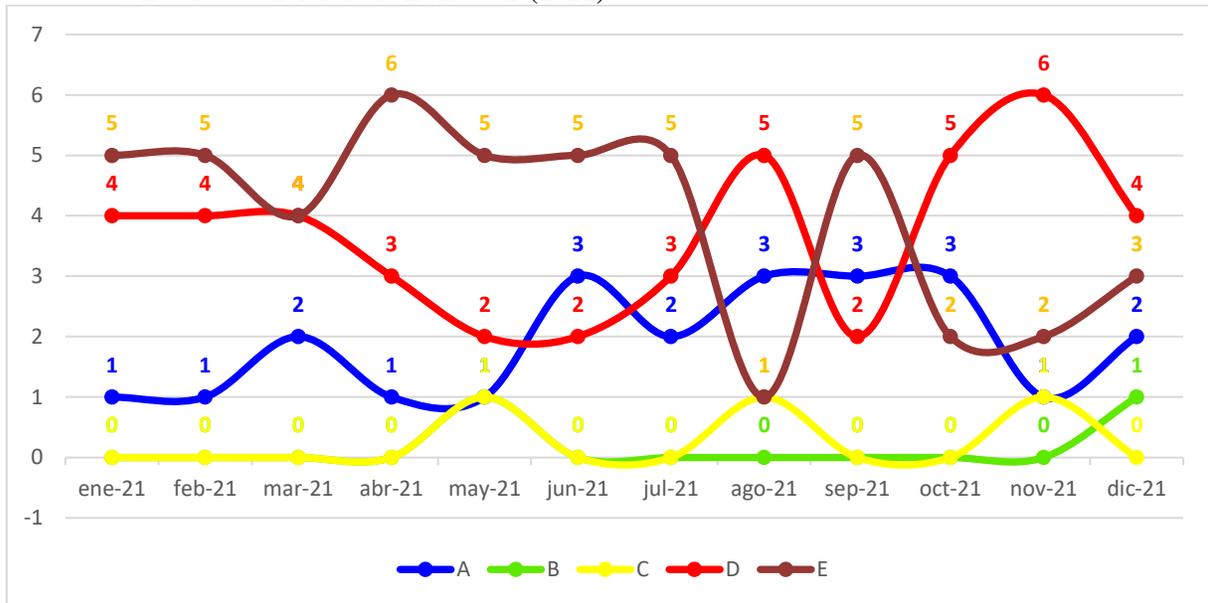
Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

En promedio durante el 2021 un 19% de los despachos mantuvieron durante dicho período una calificación “A” (excelente), siendo el Juzgado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur en destacarse consecutivamente con dicha ponderación, también el Juzgado de Pensiones Alimentarias de I Circuito Judicial Zona Sur con una amplia frecuencia en dicha calificación, mientras que un 1.67% resultó con calificación “B” (bien). De las oficinas que obtuvieron una calificación “C” (con oportunidad de mejora manejables), fue solo un 2.5%; mientras que un 40% de los despachos tuvieron calificaciones “E” (crítico, pero con buen rendimiento de personal), tal como obtuvieron el Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur, finalmente

un 36.67% recibió calificación “D” (crítico) en su gran mayoría el Juzgado Civil, Laboral y Familia de Buenos Aires.

Para el período en análisis, se muestra el siguiente detalle de la cantidad de oficinas y despachos del Circuito según su calificación obtenida cada mes:

Gráfico 1
Cantidad de oficinas según calificación del
Modelo de Análisis Integral de despachos y oficinas del Primer
Circuito Judicial de la Zona Sur (2021)



Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación.

Como se puede observar de forma general durante el 2021 en la posición azul “Excelente” y verde “Bien” en promedio 2 despachos se posicionaron en dichas calificaciones. Sin embargo, la mayoría de los despachos judiciales se encuentran en las líneas de color naranja “crítico con buen rendimiento de personal” y de color rojo “Crítico”, cuyo comportamiento ha sido variable en el tiempo; en promedio al menos 7-8 despachos se han ubicado en dichas calificaciones.

1.7. Grado de criticidad de los despachos del Modelo y su evolución

1.1.1. Despachos que se encuentran con un muy buen desempeño en el cumplimiento de los Indicadores al finalizar el 2021.

Al concluir el 2021 los únicos tres despachos que obtuvieron calificación “A” Excelente son el Juzgado de Cobro Especializado de I Circuito Judicial Zona Sur y Juzgado de Pensiones Alimentarias de I Circuito Judicial Zona Sur, con calificación “B”, buena el Tribunal Colegiado de I Instancia Civil de la Zona Sur, por lo que al menos un 30% de los despachos cerraron dic-21 con un muy buen desempeño.

Se debe destacar el excelente rendimiento por parte del Juzgado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur, en donde se sobrepasa la cuota mínima definida para los despachos de dicha materia superada tanto por el personal técnico del despacho como por el personal juzgador, como fruto de las revisiones semanales y planes realizados por el despacho se logra enfocar el recurso para poder mantener esta excelente calificación.

En cuanto al Juzgado de Pensiones de I Circuito Judicial Zona Sur también se debe destacar su compromiso, en muchos casos el indicador que afectaba la calificación era el plazo para resolver apremios el cual tenía un parámetro muy sensible y de atención crítica en 2 días máximo, por lo que inclusive con una variación de 4 días en algún registro pendiente se obtenía una calificación crítica.

1.1.2. Despachos que se encuentran en estado crítico al finalizar el 2021

Seguidamente, se explican los 7 despachos judiciales que se encontraron con calificaciones “críticos, pero con buen rendimiento de personal” (corresponde cuando al menos un Indicador se aleja negativamente del 100% del rango establecido, pero el rendimiento de al menos el 80% del personal se encuentra dentro del rango “estándar”, corresponde al color naranja, letra “E”):

- **Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires:**

Los Indicadores que lo posicionaron en dicha calificación fueron los siguientes:

✓ **Plazo para resolver escritos (en el Despacho):** Al concluir el 2021 se encontró en 168 días; con un alejamiento del 500% del rango establecido en la matriz de Indicadores (28 días), el mismo tiene relación con la cantidad de escritos pendientes de resolver el cual para diciembre fue de 957 escritos. Las justificaciones aportadas en la minuta de reunión indican que corresponde a la dificultad de tramitar 6 materias distintas y elevada carga de trabajo.

✓ **Plazo para resolver Demandas nuevas:** Para diciembre el Indicador fue de 116 días, un 314% de alejamiento del rango establecido (28 días y 7 días según la materia); las justificaciones aportadas por el despacho en la minuta de reunión citan la carga laboral, manifestación, giras de agrario y complejidad de tramitar 6 materias.

Los rendimientos de las personas técnicas judiciales en promedio fueron de 59% y el de la persona juzgadora fue de 77% (debido a poco proveído de los técnicos, por lo que no avanzan los expedientes para las labores relacionadas), por el período analizado.

De manera general las calificaciones que obtuvo durante el 2021 fueron en promedio de un 8.33% con calificación “Crítico, pero con buen rendimiento de personal” (letra E color anaranjado) y un 91.67% con calificación “Crítico” (letra D color rojo); concluyendo que el comportamiento histórico del Juzgado fue “Crítico, con mal rendimiento del personal técnico por dicho período.

Durante el 2021 se realizaron diversos planes de trabajo los cuales se ampliarán en el punto 6 del presente informe, así como diversos hallazgos conforme se citarán en el apartado 5.

Producto de la implementación de la Reforma de Familia, el despacho inició en octubre del 2020 con dicho proceso, por lo que los seguimientos y realimentaciones propiamente de la oficina estuvieron a cargo del Profesional del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, durante todo el 2021; sin embargo, se mantuvo una comunicación constante entre la persona Profesional del Modelo de Seguimiento de Sostenibilidad para la formulación de planes de trabajo de personal supernumerario, así como para exponer ante el Consejo de Administración del Circuito y otros temas de interés; aunado a que el despacho con anterioridad conformaba parte del Modelo.

- **Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:**

- ✓ **Plazo de espera para el dictado de sentencia:** En materia civil el Indicador fue de 162 días y en materia laboral de 161 días, alejándose un 70.53% y 544%, respectivamente del rango establecido de 95 y 25 días respectivamente (en ese momento, posterior la matriz fue actualizada y sus parámetros); relacionado con lo anterior, la cantidad de expedientes pendientes de fallo fue de 140 asuntos en materia civil y 41 expedientes en laboral. Se indica que la principal causa del rezago del despacho es un escritorio de persona juzgadora donde no se tramita por antigüedad, lo cual afecta el rendimiento del despacho.

El rendimiento de las dos personas técnicas judiciales en promedio fue de 40%, en las minutas de reunión han justificado que es debido a poco proveído que tiene el personal, por cuanto el mismo surge *“En este caso, el Tribunal no realiza ningún plan remedial, por cuanto planificación no ha establecido funciones específicas para las Técnicos. Por las particularidades de los puestos de las técnicas judiciales no realizan labores de proveído de expedientes.”*. Por lo anterior y en vista que el rendimiento del personal técnico es una causa ajena a sus funciones, se le posicionan con una calificación “crítica, pero con buen rendimiento de personal”.

En cuanto al rendimiento de las personas juzgadoras, fue de un 114% posicionando el Indicador dentro del rango “Muy bueno”.

Durante el 2021 el promedio de las calificaciones fue de un 100% “Crítico, pero con buen rendimiento de personal” (letra E, color anaranjado).

- **Juzgado Contravencional de Buenos Aires**

Este despacho atiende tres materias Faltas y Contravenciones, Tránsito y Pensiones Alimentarias, los Indicadores que lo posicionaron en dicha calificación fueron los siguientes:

- ✓ **Plazo de espera de dictado de sentencia:** Para diciembre del 2021 se encontró en 92 días; con un alejamiento del 206% del rango establecido en la

matriz de Indicadores (30 días). Dicho Indicador tiene relación con la cantidad de expedientes pendientes de fallo el cual se encontró en 43 asuntos.

✓ **Plazo para resolver Demandas nuevas:** El Indicador se posicionó en 167 días, siendo un 2257% de alejamiento del parámetro establecido (7 días), el mismo tiene relación con los 70 demandas o denuncias pendientes que mantenían en diciembre. En la minuta de reunión justificaron problemas con los sistemas judiciales, así como que el personal estuvo dando prioridad a las órdenes de apremio y atención de personas usuarias por tema de pensiones.

Plazo para resolver escritos: El Indicador se posicionó en 357 días, siendo un 1600% de alejamiento del parámetro establecido (15 días), el mismo tiene relación con los 229 escritos pendientes que mantenían en diciembre.

✓ **Plazo de resolución de apremios:** Para diciembre el Indicador fue de 33 días, un 1250% de alejamiento del rango establecido (2 días); en la minuta de reunión citaron que para diciembre hubo un aumento de apremios debido a que se encontraban con los cobros del aguinaldo del 2021, así como problemas con los sistemas.

En cuanto a los rendimientos de las personas técnicas judiciales para diciembre fue de un 158% y la persona juzgadora con un 208%, por lo que de forma general entre todo el personal se cumplió con su cuota de trabajo. Por otro lado, considerando el promedio del rendimiento durante el 2021 fue de 89.3% para las personas técnicas judiciales y de un 103% el de la persona juzgadora.

Las calificaciones durante el 2021 fueron en promedio de un 83.33% con calificación “Crítico” (letra D color rojo); y un 16.67% “Crítico, pero con buen rendimiento de personal” (letra E color anaranjado).

En el 2021 se formularon planes de trabajo, los cuales se ampliarán en el punto 6 del presente informe, así como diversos hallazgos conforme se citarán en el apartado 5.

En octubre del 2020 el despacho inició con la implementación de la Reforma de Familia, por lo que los seguimientos y realimentaciones en el 2021 estuvieron a cargo del Profesional del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación; sin embargo, se mantuvo una comunicación constante entre la Profesional del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad para la formulación de planes de trabajo de personal supernumerario, así como para exponer ante el Consejo de Administración del Circuito y otros temas de interés. Lo anterior por cuanto el Juzgado previamente ya conformaba parte del Modelo.

• **Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:**

✓ **Plazo de espera para la realización de audiencia de recepción de pruebas o debate(días):** En diciembre el Indicador se posicionó en 159 días, con un 165% de alejamiento del rango establecido (60 días); con 203 audiencias pendientes, 166 en materia laboral y 37 en civil, en su mayoría por reprogramaciones agenda covid-19, choques de agenda entre las partes.

✓ **Plazo para resolver escritos, cantidad de escritos pendientes y rendimiento de las personas técnicas judiciales:** El plazo para resolver escritos fue de 62 días para diciembre; es decir un 313.3% de diferencia del rango establecido (15 días), mientras que 285 (105 civil y 180 laboral) correspondían a los escritos pendientes.

En adición a lo anterior, el rendimiento de las personas técnicas judiciales para diciembre fue de 56.95%, y en promedio durante el periodo de 64.94%.

Por otra parte, la persona juzgadora superó las cuotas establecidas durante todo el 2021, en promedio el rendimiento fue de 175%, por lo que se reconoce el esfuerzo realizado por parte de la persona juzgadora.

Igualmente se colaboró al despacho con planes de trabajo, conforme se ampliará en el punto 6.

El despacho en promedio por el 2021 obtuvo un 66.67% de los meses con calificación “Crítico, pero con buen rendimiento de personal “y un 33.33% de “Crítico; sin embargo, para diciembre concluyó con calificación crítica.

• **Juzgado de Familia del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:**

✓ **Plazo de espera para dictado de sentencia familia:** Al concluir diciembre del 2021 el Indicador fue de 70 días, con un alejamiento del 133%. En el Plazo de espera para dictado de sentencia II instancia: El Indicador se posicionó en 8 días, no se registra alejamiento se encuentra dentro del parámetro deseado.

Se indicaba asuntos de alta complejidad, los cuales fueron atendidos con plan remedial.

✓ **Rendimiento de las personas juzgadoras:** El porcentaje del rendimiento de las personas juzgadoras fue de 84% para diciembre del 2021 (jueza 1 un 115% y la jueza 2 con un 53%) y en promedio por todo el año fue de 94%. En la minuta de reunión la jueza 2 justificó otras labores que no se consideran dentro de la cuota como lo son: diligencias fuera del despacho, consultas, aprobaciones de giros y anotaciones de demandas, juramentaciones de testigos, entrevistas salvaguardas, informes, entre otros.

En cuanto a los rendimientos de las personas técnicas judiciales durante el 2021 fue de 53% para las personas técnicas judiciales y de un 103% el de la persona juzgadora.

En promedio las calificaciones que obtuvo el despacho en el 2021 fueron de 58.3% “Crítico” y un 41.67% “Crítico con buen rendimiento de personal”.

El citado Juzgado inició en octubre del 2020 y hasta diciembre del 2021 con la implementación de la Reforma de Familia, con ocasión de lo anterior los seguimiento y realimentaciones estuvieron a cargo del Profesional del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación; sin embargo, se coordinaba para exponer ante el Consejo de Administración mensualmente, así

como cualquier otro tema de interés. Dentro de los hallazgos detectados no fallaban por orden de antigüedad y no justificaban lo correspondiente en la minuta de reunión, por lo que se realizaba la recomendación correspondiente ante el Consejo de Administración; sin embargo, la situación fue reiterada en varias oportunidades.

- **Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:**

- ✓ **Plazo de espera para la realización de audiencia:** El Indicador fue de 191 días, provocando un alejamiento del 112.2% del rango establecido (90 máximo). Este indicador tiene relación con la **cantidad de audiencias pendientes** las cuales fue de 86. En la minuta de reunión justifican saturación de la agenda debido a las audiencias que se tuvieron que reprogramar por la emergencia sanitaria nacional del COVID-19, a solicitud de las partes y según cada alerta sanitaria según el lugar. Aunado a lo anterior el despacho ha revisado espacios en la agenda para realizar medidas cautelares e interdictos de derribo e igualmente citan la imposibilidad de las partes en la realización de audiencias por medios tecnológicos (Teams).

- ✓ **Plazo para resolver escritos dentro del despacho:** En diciembre fue de 47 días; es decir un 213% por encima del rango de 15 días; dicho Indicador tiene relación con los 117 escritos pendientes (rango “Muy bueno”).

- ✓ **Plazo para resolver demandas nuevas:** En diciembre fue de 10 días; es decir un 42.9% por encima del rango de 7 días.

Parala mayoría del periodo 2021 el rendimiento de las personas técnicas judiciales se encuentra inactivo en la matriz de Indicadores, siendo por este motivo que el despacho obtuvo un 58.3% “Críticos con buen rendimiento de personal” y 41.7% de las calificaciones mensuales como “Crítico”.

En cuanto a los rendimientos de las personas técnicas judiciales durante el 2021 para julio-21 a diciembre-21 fue de 5 expedientes pasados a firmar por día, el rango ideal está de 9-12 diarios, lo que equivale a un 55.5% (5/9) y de un 153% el de la persona juzgadora.

- **Juzgado Contravencional y TránsitoPrimer Circuito Judicial de la Zona Sur**

- ✓ **Plazo para resolver Demandas nuevas:** El Indicador se posicionó en 36 días, siendo un 414% de alejamiento del parámetro establecido (7 días). En la minuta de reunión justificaron problemas con los sistemas judiciales, así como la Atención de persona usuaria.

- ✓ **Plazo para resolver escritos:** El Indicador se posicionó en 39 días, siendo un 160% de alejamiento del parámetro establecido (15 días).

- ✓ **Plazo de espera para la realización de audiencia de recepción de pruebas o debate(días):** Para diciembre del 2021 se encontró en 62 días; con un alejamiento del 38% del rango establecido en la matriz de Indicadores (45 días).

Dentro de las justificaciones el despacho indica en la minuta de reunión:

“A modo general de justificación de los puntos anteriores es importante indicar que en el mes de diciembre se ha incrementado la atención de las persona usuaria; ya que como es de conocimiento general, muchas de las oficinas realizaban un cierre colectivo, en cuenta nuestro Juzgado.

Es importante indicar que en el de diciembre se recibieron 83 denuncias, arreglos extrajudiciales, declaraciones indagatorias, tanto en la materia de Tránsito como en Contravenciones. Esta diligencia la realizan cada una de las personas Técnicas Judiciales, invirtiendo un tiempo de aproximadamente entre 30 y 40 minutos.

Es importe indicar que se atienden personas usuarias con consultas, revisión de expedientes y otros trámites; además de las llamadas telefónicas.”

En cuanto a los rendimientos promedio de las personas técnicas judiciales durante el 2021 fue de 21% para las personas técnicas judiciales (oct-21 a dic-21) y de un 153% el de la persona juzgadora.

Las calificaciones durante el 2021 fueron en promedio de un 66.67% “Crítico, pero con buen rendimiento de personal” (letra E color anaranjado) considerando que se tenía desactivado el rendimiento del personal técnico durante este periodo, un 25% con calificación “Crítico” (letra D color rojo) (Oct-21 a dic-21); y un 8.33% con calificación C “Con oportunidades de mejora manejables”.

En el 2021 se formularon planes de trabajo, los cuales se ampliarán en el punto 6 del presente informe, así como diversos hallazgos conforme se citarán en el apartado 5.

1.8. Acciones derivadas de los hallazgos detectados por medio del análisis MAIC

Análisis integral de los resultados de los Indicadores de Gestión

El análisis integral de las oficinas en estudio se efectuó durante el período comprendido de 2021.

Así las cosas, en el archivo adjunto se detallan los resultados obtenidos, donde se puntualizan los siguientes elementos:

- Seguimiento por el Subproceso de Evaluación y Subproceso de Modernización Institucional de los despachos y oficinas que integran el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos.
- Cumplimiento por parte de las oficinas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur con relación a la operativa del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos.
- Estado general del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur conforme al Modelo de Análisis de Indicadores de Circuito (MAIC).
- Grado de criticidad de los despachos y su evolución durante el 2021 conforme al MAIC.

- Despachos que se encuentran con un muy buen desempeño en el cumplimiento de los indicadores de gestión.
- Despachos que se encuentran con oportunidades de mejora manejables.
- Despachos que se encuentran en estado crítico y estado crítico, pero con rendimiento aceptable.
- Planes de trabajo y seguimientos realizados en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.
- Acciones derivadas de los hallazgos detectados en los resultados del MAIC del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.
- Presentaciones realizadas al Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.

Cuadro 12

Presentaciones realizadas por parte de la persona profesional de la Dirección de Planificación al Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur de abril a diciembre 2021

| Mes de Presentación | Presentación |
|---------------------|---|
| May-2021 |   1115-TR-2021%20Pr 1116-TR-2021%20Di esentación%20del%20agnostico%20%20C |
| Junio-2021 |  Presentación%20M ayo%202021-Enviad |
| Julio-2021 |  Presentación%20Ju nio%202021.pptx |
| Agosto-2021 |  Presentación%20In dicadores%20Julio% |
| Setiembre-2021 |  2246-TR-2021-Prese ntación%20Indicad |
| Octubre-2021 |  2629-TR-2021-Prese ntación%20Indicad |
| Noviembre-2021 |  2630-TR-2021-Prese ntación%20Indicad |

| | |
|----------------|---|
| Diciembre-2021 |  2830-TR-2021-Prese ntación%20Indicadc |
|----------------|---|

Fuente: Subproceso de Evaluación.

Tal como se acotó previamente el profesional se integró hasta el mes de abril-2021 en el proceso de transición, inducción y capacitación en el nuevo puesto, por lo que para la presentación realizada en mayo-2021 se incluyó un diagnóstico del circuito y presentación del modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, a continuación, se muestran las principales recomendaciones realizadas en posteriores presentaciones y su seguimiento.

Cuadro 13

Seguimiento de recomendaciones realizadas por parte del profesional de la Dirección de Planificación al Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur, 2021

| Consecutivo | Mes | Recomendación | Acta N° | Resultado | Nivel de cumplimiento |
|-------------|--------|---|--|--------------|-----------------------|
| | Junio | Aplicar los protocolos de Audiencias Virtuales, con el objetivo de reducir y mitigar el efecto producido por la pandemia, en especial al ser unos de los indicadores que presenta mayor frecuencia en la criticidad de los despachos. | Acta 10-2021 del mes de julio, artículo n°2, punto 2 | Se toma nota | Implantado |
| | | Remitir los indicadores y documentación del Modelo de Sostenibilidad en un plazo máximo de las 2 semanas siguientes al cierre de mes. | | | Implantado |
| | | Brindar acceso a escritorio Virtual o sistema de Gestión al Profesional de Planificación destacado en el circuito con el objetivo de agilizar revisiones más detalladas. | | | Implantado |
| | | Despachos que han tenido colaboración de personal Supernumerario (planes de Trabajo): Mejorar los rendimientos del personal, ya que de la revisión realiza a nivel general se determinó que a pesar de recibir colaboración no se logró detectar una mejora en el rendimiento del personal ordinario. | | | Implantado |
| | Agosto | Consejo de Administración (CA): Dar seguimiento estricto al rendimiento del personal de despachos con calificaciones críticas (D), en los casos en que los mismos cuenten con carga de trabajo. | Acta 16-2021 del mes de setiembre, artículo n°3 | Se toma nota | Implantado |
| | | Despachos con Calificación Crítica (D): Despachos que poseen carga de trabajo y se encuentran con calificación crítica, incentivar y gestionar la mejora del rendimiento del personal. | | | Implantado |
| | | Despachos I Circuito Judicial de la Zona Sur: Incentivar la realización de audiencias virtuales como mecanismo para disminuir los efectos en los plazos y cantidad de audiencias pendientes. | | | Implantado |

| | | | | | |
|-----------------------------|------------|---|---|----------|--|
| | | <p>Despachos I Circuito Judicial de la Zona Sur: Agendar de ser posible una mayor cantidad de audiencias, para ello se recomienda considerar el indicador de las audiencias realizadas y en base a esa efectividad en la realización de audiencias definir una cantidad semanal adicional.</p> | | | Sin aplicar (no obstante, en el periodo 2022 se han realizado acciones para la mejora de lo relacionado) |
| | | <p>Despachos I Circuito Judicial de la Zona Sur: Mantener al día agenda Cronos, Facilitar reportes del sistema al Profesional de la Dirección de Planificación una vez sean solicitados los accesos.</p> | | | Implantado |
| 2629-PLA- EV-TR- 2021 | Septiembre | <p>CA: Dar seguimiento estricto al rendimiento del personal Técnico y Juzgador de los despachos que mensualmente obtiene calificaciones críticas (D). En este caso Juzgados Civil, Trabajo y Familia de BA, Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur. De manera general y como buena práctica se recomienda realizar una circular para los despachos que son calificados como D, para que informen a este Consejo de lo pertinente.</p> | Acta 19-2021 del mes de noviembre, artículo III, punto 8. (no se realizó sesión en octubre se presentaron dos meses juntos) | Aprobada | Implantado |
| | | <p>CA: solicitar informe del rendimiento de dicho personal técnico al Juzgado Civil y Trabajo I Circuito Judicial Zona Sur, se tienen 3 meses seguidos donde el plazo de resolución de escritos y la cantidad pendiente supera el parámetro deseado, con rendimiento inferiores en promedio 65% (se debe hacer la salvedad de los escritorios que se encuentran al día).</p> | | | Implantado |
| | | <p>CA: dar seguimiento al Juzgado Civil, Trabajo y Familia de BA, ya que durante los últimos 9 meses del 2021 el rendimiento del personal técnico se ubica en promedio en 51%. por lo que se recomienda.</p> | | | Implantado |
| | | <p>CA: Dar seguimiento al rendimiento del personal técnico del Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur, el personal técnico Judicial registra en el indicador de la cantidad de expedientes promedio pasados a firmar por día, un promedio de 5 para los 3 últimos meses, siendo el valor o rango ideal 9-12 para la materia agraria.</p> | | | Implantado |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|-------------|
| | | <p>Despachos que poseen carga de trabajo y se encuentran con calificación crítica (D): incentivar y gestionar la mejora del rendimiento del personal, mediante la definición, creación, implementación y seguimiento de Planes Remediales. Así como informar al Consejo de Administración de las acciones, resultados de dichos planes, y/o justificaciones en caso de que procedan.</p> | | | Implantado |
| | | <p>Juzgado Contravencional de BA: Realizar seguimiento al pendiente de fallo, así como el tipo de trámite ya que la cantidad de expedientes pendientes de fallo aumentó considerablemente, en su mayoría corresponde a prescripciones y sobreseimientos. Se recomienda disminuir la cantidad y plazo del pendiente de fallo e informar a este Consejo de Administración.</p> | | | Implantado |
| | | <p>Juzgado Contravencional de Buenos Aires: Coordinar con la Escuela Judicial la capacitación del personal técnico del despacho con el objetivo de garantizar el correcto trámite de los expedientes.</p> | | | Sin aplicar |
| | | <p>Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur: Atender el pendiente de fallo con mayor antigüedad, y en paralelo aumentar el rendimiento en el dictado de sentencia con el objetivo de que los plazos se encuentren en los parámetros deseados y se logre calificar el despacho en “A”. Se debe considerar que para la atención del “Plan de Complejidad” se brindó soporte al despacho para que se encontrara lo más al día posible con la atención de 105 expedientes en octubre-2021, siendo así al 16/11/2021 solo registran 41 asuntos pendientes de fallo. Por lo que deberán informar a este consejo de los resultados obtenidos en noviembre y diciembre.</p> | | | Implantado |
| | | <p>Juzgado Agrario I Circuito Judicial Zona Sur: Dar seguimiento al rendimiento del personal técnico del despacho, esto debido a que se tiene el parámetro de 9-12 expedientes promedio por día, en el caso del despacho el valor promedio se ubica en 4, por lo que el rendimiento asciende a un 44% (con el valor mínimo de 9).</p> | | | Implantado |

| | | | | | |
|--|----------------------|---|--|-----------------|------------|
| | | <p>Juzgado Civil y Trabajo de I Circuito Judicial Zona Sur: Dar seguimiento estricto al plan remedial definido por el despacho la mejora del rendimiento del personal técnico e informar al Consejo de Administración.</p> | | | Implantado |
| | | <p>Personal Supernumerario: Cumplir con lo establecido en los planes de trabajo mensuales, por lo que la Administración Regional deberá de informar del resultado de estos en conjunto con el Profesional de la Dirección de Planificación.</p> | | | Implantado |
| <p>2630-PLA- EV-TR- 2021 (Indicadores oct-21)</p> | <p>nov-21</p> | <p>CA: Dar seguimiento estricto al rendimiento del personal Técnico y Juzgador de los despachos que mensualmente obtiene calificaciones críticas (D). De manera general y permanente, como buena práctica se recomienda realizar una circular para los despachos que son calificados como D, para que informen a este Consejo de lo pertinente, especialmente del estado de los escritorios con mayor rezago.</p> | <p>Acta 19-2021 del mes de noviembre, artículo III, punto 8.</p> | <p>Aprobada</p> | Implantado |
| | | <p>Juzgado Contravencional de BA: Realizar seguimiento al pendiente de fallo, así como el tipo de trámite ya que la cantidad de expedientes pendientes de fallo aumentó considerablemente, en su mayoría corresponde a prescripciones y sobreseimientos. Se recomienda disminuir la cantidad y plazo del pendiente de fallo e informar a este Consejo de Administración ya que aun al 23/11/2021 se registran cantidades significativas.</p> | | | Implantado |
| | | <p>Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur: Atender el pendiente de fallo con mayor antigüedad, y en paralelo aumentar el rendimiento en el dictado de sentencia con el objetivo de que los plazos se encuentren en los parámetros deseados y se logre calificar el despacho en “A”. Se debe considerar que para la atención del “Plan de Complejidad” se brindó soporte al despacho para que se encontrara lo más al día posible con la atención de 104 expedientes en octubre-2021, siendo así al 23/11/2021 solo registran 75 asuntos pendientes de fallo (59 del mes de noviembre 2021). Por lo que deberán informar a este consejo de los resultados obtenidos en noviembre y diciembre.</p> | | | Implantado |

| | | | | | |
|---|--------|---|--|----------|-------------|
| | | <p>Juzgado Civil y Trabajo de I Circuito Judicial Zona Sur: Dar seguimiento estricto al plan remedial definido por el despacho para la mejora del rendimiento del personal técnico e informar al Consejo de Administración, esto ya que el rendimiento promedio durante el 2021 es de 65,89%, en los últimos 3 meses se tienen escritorios con pendiente que afecta el plazo para atención de escritos el cual para el mes de octubre 2021 se ubica en 34, duplicando el parámetro deseado de 15.</p> <p>Juzgado Contravencional y Tránsito de I Circuito Judicial Zona Sur: Agendar mayor cantidad de audiencias para recepción de prueba, el despacho programa en promedio para el 2021 por mes 53 audiencias en total, de las que en promedio se realizan 24, por lo que con los datos históricos del 2021, a manera de ejemplo se podrían programar como máximo 117 audiencias (53 efectivas), considerando el % estimado deseable de la matriz de indicadores (60%) se deben programar al menos 70 audiencias mensuales (para lograr 32 efectivas), por lo que se recomienda el rango 70-110 mensuales considerando la efectividad histórica. Por lo que se insta al despacho valore los otros los elementos cualitativos necesarios y las características de las audiencias de las materias que ve el despacho para lograr disminuir el plazo de la agenda.</p> | | | Implantado |
| | | | | | Implantado |
| 2830-PLA-EV-TR-2021 (Indicadores nov-21) | dic-21 | <p>CA: Emitir una circular donde se defina el plazo para envío de la documentación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en 10 días hábiles, esto en vista de que los plazos de remisión de la documentación (minuta de reunión, indicadores, planes remediales, fotografía de pizarra indicadores cuando aplica) se ubican en promedio en 9,5 días hábiles, ya en otros circuitos se trabaja con un plazo similar. Esto con el objetivo de agilizar el proceso de toma de decisiones.</p> | Acta 20-2021 del mes de diciembre, artículo III, punto 7 | Aprobada | Sin aplicar |
| | | <p>CA: Comunicar y solicitar a los despachos se integre al profesional de la Dirección de Planificación en las reuniones del equipo de mejora, en caso de que las mismas sean presenciales se tiene disponibilidad de dicho profesional en el circuito los días lunes y viernes de cada semana.</p> | | | Implantado |
| | | <p>CA: Aprobar la implementación de la matriz de rendimiento del personal supernumerario por parte de la Administración Regional para el periodo 2022.</p> | | | Implantado |

| | | | | |
|--|---|--|--|------------|
| | <p>Juzgado Contravencional de BA: Identificar los expedientes sujetos a realización de audiencia por parte del RAC, así como los que deben ser atendidos por parte del despacho, en materia de faltas y contravenciones, identificar la cantidad de intervinientes, fecha de prescripción, si existen personas en estado de vulnerabilidad involucradas, con el objetivo de que se priorice la atención de audiencias, por las variables antes mencionadas. Esto principalmente con el objetivo de atender lo próximo a prescribir y que tenga una cantidad de intervinientes superior a la capacidad de atención en las instalaciones propias del despacho.</p> | | | Implantado |
| | <p>Centro de Conciliaciones: Realizar las coordinaciones respectivas para garantizar la realización del plan de audiencias, esto con el objetivo de agilizar otras posibles coordinaciones, tales como recurso técnico y juzgador supernumerario adicional (Sujeto a análisis previo), equipo necesario, entre otros.</p> | | | Implantado |
| | <p>Administración Regional del I Circuito Judicial: Brindar apoyo necesario en temas de su competencia, para la ejecución de los planes de trabajo, especialmente con el plan de audiencias del RAC en Buenos Aires.</p> | | | Implantado |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Fuente: elaboración propia

Como se muestra en el cuadro anterior, del total de recomendaciones realizadas al Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur, 27 se han implantado y 4 se encuentran sin aplicar. Es importante acotar que por la madurez del circuito y lo reciente de aplicación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en su mayoría las recomendaciones van dirigidas a crear una redición de cuentas, y que esta sea el conducto en la mejora de los rendimientos del personal del despacho, lo que va a impactar plazos, cantidades pendientes y en lo que interesa al modelo la persona usuaria ofreciendo una mejora en la percepción de la institución y en los tiempos de respuesta.

Con esta rendición de cuentas y seguimiento por parte del Profesional destacado en el circuito, así como el Consejo de Administración se pretende que en un mediano y largo plazo se genere una mejora sostenible en los despachos a los cuales se les brinda seguimiento, de manera paralela con otras acciones como planes remediales, planes de trabajo con personal supernumerario entre otras.

4. Cumplimiento por parte de las oficinas del Circuito en relación con la operativa del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad

Los despachos como parte de los requerimientos del modelo deben cumplir mensualmente con la entrega de la plantilla de Indicadores de Gestión, la minuta de la reunión del Equipo de Mejora, la plantilla con el detalle de los planes remediales y la imagen de la pizarra de indicadores que se coloca dentro del recinto del Juzgado u oficina judicial.

Dada la importancia de lo mencionado se consulta a la MBA. Johanna Gamboa Guzmán, Coordinadora Jurisdiccional mediante la plataforma Teams y correo electrónico del 21 de marzo de 2022, si se tienen algún control, reporte del cumplimiento o incumplimiento de los despachos del circuito en cuanto al envío de la documentación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

Se recibe respuesta indicando que desde esa dependencia se lleva un control detallado de lo solicitado, así como el seguimiento y recordatorio de la remisión de la documentación a los despachos de manera mensual, se adjunta el correo con el ejemplo del reporte o control utilizado:



RE_ Consulta
Control de Cumplim

Se debe acotar que desde la arista del profesional destacado en el circuito también se lleva un control detallado de los tiempos de entrega de la documentación, el cumplimiento en cantidad y calidad de lo recibido. Del cual se extrae lo siguiente:



*Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Cuadro 14
Cumplimiento de los requerimientos básicos del modelo por parte de las oficinas o despachos judiciales. 2021

| Despacho/ Indicadores del mes | abr-21 | may-21 | jun-21 | jul-21 | ago-21 | sep-21 | oct-21 | nov-21 | dic-21 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Juzgado Agrario I Circuito Judicial Zona Sur | 13 | 17 | 17 | 14 | 11 | 12 | 15 | 10 | 8 |
| Juzgado Civil y Trabajo I Circuito Judicial Zona Sur | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 6 | 16 | 17 |
| Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires | 20 | 19 | 20 | 15 | 15 | 14 | 15 | 10 | 8 |
| Juzgado Contravencional de Buenos Aires | 27 | 7 | 7 | 4 | 5 | 4 | 7 | 12 | 14 |
| Juzgado Contravencional y Transito I Circuito Judicial Zona Sur | 10 | 12 | 9 | 9 | 13 | 12 | 11 | 11 | 11 |
| Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur | 7 | 19 | 9 | 7 | 7 | 9 | 8 | 6 | 6 |
| Juzgado de Familia I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur | 14 | 13 | 10 | 9 | 9 | 10 | 13 | 11 | 17 |
| Juzgado de Pensiones Alimentarias I Circuito Judicial Zona Sur | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 12 | 13 |
| Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur | 6 | 10 | 9 | 10 | 12 | 12 | 12 | 6 | 5 |
| Tribunal de Apelación Civil y Laboral | 7 | 8 | 4 | 4 | 10 | 4 | 5 | 3 | 5 |
| Promedio | 11,1 | 11,3 | 9,4 | 8,2 | 9,2 | 8,7 | 9,6 | 9,7 | 10,4 |

Fuente: elaboración propia

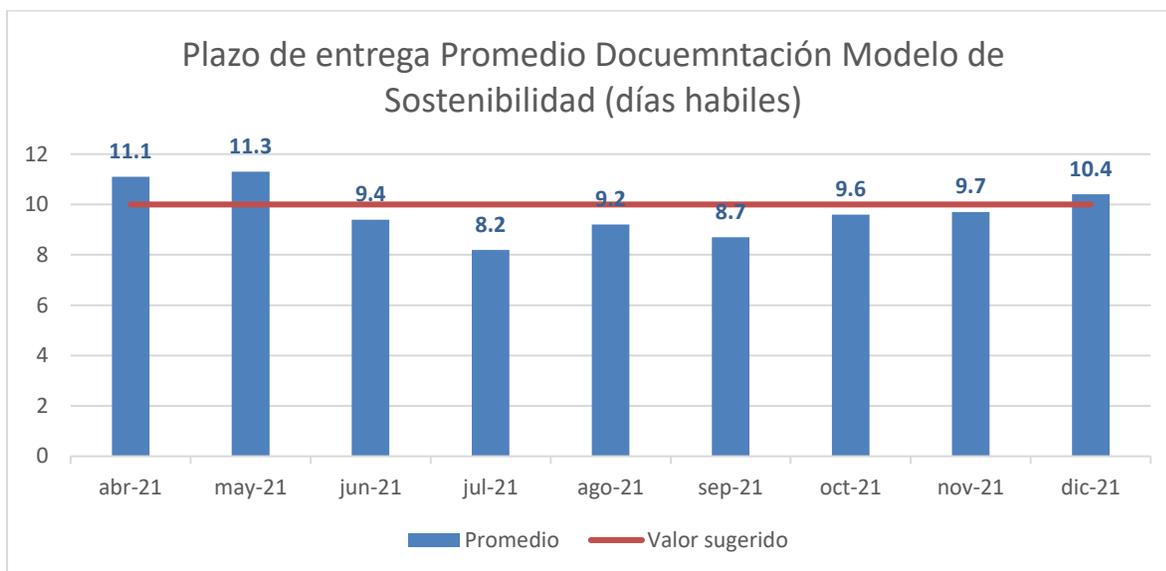
Tal como se aprecia del cuadro anterior de las entregas realizadas desde abril-21 a dic-21 se tienen 9 incumplimientos en cuanto al plazo de entrega por parte de 6 de los 10 despachos atendidos, siendo el más recurrente el Juzgado Civil, Trabajo y Familia de BA con 3 incumplimientos, seguido por el Juzgado Agrario de I Circuito Judicial Zona Sur con 2 incumplimientos en plazo. Se debe destacar que se aprecia una tendencia a la baja en el plazo lo cual posiblemente obedece a la presencia del profesional destacado en el circuito y el seguimiento realizado a los despachos.

De la información también se puede extraer la siguiente información en cuanto al promedio en plazo de entrega por mes y despacho como se muestra a continuación:

Gráfico 2
Plazo de entrega promedio documentación por mes.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General



Fuente: elaboración propia

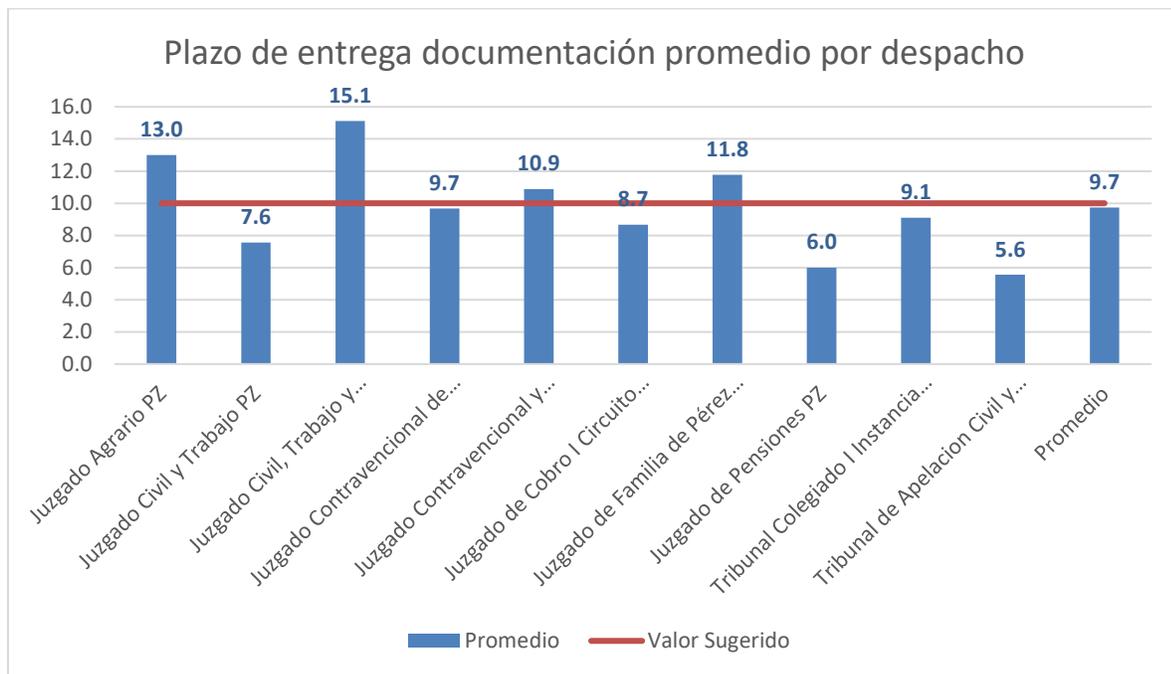
En promedio los despachos entregan la documentación en el plazo de 9.7 días hábiles, actualmente se tiene el parámetro de la 3^o semana de cada mes como fecha plazo según lo aprobado, la línea naranja corresponde al valor que se recomienda ajustar el plazo a lo interno del circuito.

Gráfico 3

Plazo de Entrega Promedio por Despacho en el 2021.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General



Fuente: elaboración propia

En línea con lo indicado anteriormente en cuanto a la cantidad de incumplimientos en los plazos de entrega, los despachos que tienen promedios elevados en plazo de entrega son los que figuran con incumplimiento en el plazo de entrega en el periodo en estudio.

Se debe destacar y felicitar al Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur, Juzgado de Pensiones de I Circuito Judicial Zona Sur por su cumplimiento en el plazo de entrega y por su corto plazo de entrega en promedio remiten los indicadores a los 6 días hábiles de cada mes.

5. Planes de trabajo y seguimientos realizados en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

Como parte de las funciones asignadas a la Profesional de Planificación de la Dirección de Planificación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, está la creación de propuestas de planes de trabajo bajo criterio técnico, los mismos se elaboran mensualmente o por un período determinado para el personal supernumerario asignado a la Administración Regional, el mismo se formula de forma consensuada con la Administración Regional, con el fin de mejorar las áreas críticas detectadas en los despachos y del Circuito.

Para la elaboración de estos primero se detectan aquellas áreas críticas por medio de los Indicadores de gestión, así como un análisis de cargas de trabajo según datos del



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

día del Escritorio Virtual, igualmente se realizan diversas investigaciones previas, como, por ejemplo, cantidad de asuntos inactivos, depuraciones pendientes, entre otros. En el caso de aquellos despachos que no cuentan aún con Indicadores la Administración Regional hace ver las necesidades correspondientes según solicitud reciba por parte de la oficina judicial, o bien solicitudes recibidas por las oficinas que requieren apoyo de personal supernumerario, tales como: remesados, inventarios, depuraciones, auditorías del SDJ, sustituciones, entre otros. E igualmente se elabora un plan de contingencia para atender posibles sustituciones con el personal supernumerario, el cual se incluye en el plan de trabajo.

En ocasiones, también se requieren realizar ajustes o modificaciones a los planes de trabajo propuestos, por lo que se coordina previamente con la Administración Regional.

Una vez concluido el plan de trabajo la Administración contempla una plantilla de seguimiento de los planes de trabajo de las personas supernumerarias para posterior envío a la Profesional de Planificación, para dar seguimiento al avance y resultados de los planes de trabajo implementados y posteriormente comunicar los mismos ante el Consejo de Administración.

Por otro lado, el profesional de Planificación también elabora planes de trabajo remediales con recursos propios de la oficina. En el caso particular del circuito por la inclusión del profesional hasta abril-2021, se tenían planes de trabajo programados previamente por la administración por lo que hasta el mes de agosto -2021 se pudo realizar una propuesta de utilización del recurso.

Una vez explicado lo anterior, se muestran los planes de trabajo realizados durante el 2021 en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:

Gráfico 4
Cantidad de Planes de Trabajo implementados en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, 2021

| Tipo de Plan de trabajo | Cantidad de Planes de Trabajo |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Recurso Supernumerario | 29 |
| Plan Remedial | 0 |

Fuente: Datos obtenidos de la intranet de la Dirección de Planificación: [Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad \(poder-judicial.go.cr\)](#)



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Durante el 2021 se formularon un total de 29 planes de trabajo, de los cuales la totalidad fueron con recursos de personal supernumerario. Los mismos fueron comunicados a la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur mediante oficios de trámite rápido, para un total de 6 oficios.

Dichos planes de trabajo se efectuaron en diversos despachos del Circuito, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 15
Cantidad de Planes de Trabajo por Despacho
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, 2021

| Nombre del Despacho | Cantidad |
|---|----------|
| Juzgado Contravencional de Buenos Aires | 9 |
| Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur | 6 |
| Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | 4 |
| Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires | 3 |
| Juzgado de Familia del I Circuito Judicial Zona Sur | 3 |
| Juzgado de Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial Zona Sur | 3 |
| Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | 1 |
| Total general | 29 |

Fuente: Datos obtenidos de la intranet de la Dirección de Planificación: [Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad \(poder-judicial.go.cr\)](#)

El despacho en dónde se realizaron más planes de trabajo fue el Juzgado Contravencional de Buenos Aires, le sigue el Juzgado Cobro, representando un 31%, 20.6% respectivamente, del total de los 29 planes de trabajo formulados durante el 2021.

A continuación, se muestra un resumen de los diversos planes de trabajo aplicados en los despachos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:

- **Juzgado Contravencional de Buenos Aires:** Se colaboro en fallo de expedientes o dictado de sentencia, soporte y tramite con persona técnica supernumeraria tanto para remesado de expedientes, actualización sistema SDJ, y tramite de las diversas materias. La situación del despacho es crítica con rezago en labores que no se miden en la propia matriz de indicadores no obstante es relevante acotar que tanto con la colaboración como con el recurso interno y planes remediales sea venido mejorando la situación.

| Cantidad de planes de trabajo | Tipo de plan de trabajo o remedial | Cantidad |
|-------------------------------|------------------------------------|----------|
|-------------------------------|------------------------------------|----------|

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | |
|---|--|---|
| 9 | Actualización de Sistemas (Cosevi, SDJ, Agenda Cronos, Ev y Otros) | 2 |
| | Dictado de Sentencia o Fallo | 3 |
| | Remesado de Expedientes | 3 |
| | Trámite | 1 |

▪ **Juzgado Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:**

El despacho es categoría A “Excelente”, el rendimiento del personal ordinario del despacho sobrepasa las cuotas mínimas, tanto así que una persona Juzgadora generalmente firma 100 asuntos por día, siendo la cuota mínima de 44 por día, provista por 2 técnicos con cuota de 22 expedientes por día. En muchas ocasiones incluso la cantidad de firma que se pasa a tramitar por el personal técnico supera la capacidad de las personas juzgadoras o se tienen expedientes pendientes de fallo por lo que se asigna colaboración con personas juzgadora supernumeraria en firma de proveído y/o fallo o dictado de sentencia.

| Cantidad de planes de trabajo | Tipo de plan de trabajo o remedial | Cantidad |
|-------------------------------|------------------------------------|----------|
| 6 | Dictado de Sentencia o Fallo | 2 |
| | Firma de Proveído | 4 |

Fuente: Datos obtenidos de la intranet de la Dirección de Planificación: Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (poder-judicial.go.cr)

▪ **Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:** Para el 2021 se brindó colaboración con plan de audiencias aprobado por el Consejo de Administración del circuito el cual se documentó por participación en reuniones y algunas coordinaciones previas, de manera adicional para diciembre se brindó colaboración en firma de proveído con persona juzgadora.

| Cantidad de planes de trabajo | Tipo de plan de trabajo o remedial | Cantidad |
|-------------------------------|---|----------|
| 4 | Audiencias - Dictado de Sentencias | 3 |
| | Dictado de Sentencias - Firma de Proveído | 1 |

Fuente: Datos obtenidos de la intranet de la Dirección de Planificación: Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (poder-judicial.go.cr)

▪ **Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires:** Despacho crítico con alto volumen de trabajo especialmente en trámite por persona técnica, en conjunto con el seguimiento realizado por el profesional de Modernización Institucional y Evaluación se detecta la necesidad de brindar recurso técnico supernumerario, el cual viene a



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

colaborar en labores de trámite de expedientes, o manifestación con el objetivo de que el personal ordinario aumente el rendimiento y trámite de los expedientes de las 6 materias que atiende el despacho.

| Cantidad de planes de trabajo | Tipo de plan de trabajo o remedial | Cantidad |
|-------------------------------|------------------------------------|----------|
| 3 | Manifestación | 1 |
| | Trámite | 2 |

Fuente: Datos obtenidos de la intranet de la Dirección de Planificación: Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (poder-judicial.go.cr)

▪ **Juzgado Contravencional y Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:** Por tema de cronograma de remesado de expedientes en materia penal se asigna recurso para que brinde colaboración y permita que las labores relacionadas al trámite de expedientes no se rezaguen durante los 3 meses que tardara dicha actividad.

| Cantidad de planes de trabajo | Tipo de plan de trabajo o remedial | Cantidad |
|-------------------------------|------------------------------------|----------|
| 3 | Remesado de Expedientes | 3 |

Fuente: Datos obtenidos de la intranet de la Dirección de Planificación: Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (poder-judicial.go.cr)

▪ **Juzgado de Familia del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur:** Debido a la complejidad de los expedientes pendientes de fallo que no permitían mejorar el indicador se otorgó recurso con el objetivo de que el personal juzgador del despacho se dedicara a la sentencia de los expedientes indicados complejos de vieja data, para esto el despacho confecciono plan remedial, y el personal juzgador supernumerario colaboro con el fallo de segunda instancia y otros asuntos recientes de menor complejidad logrando un impacto positivo en el despacho.

| Cantidad de planes de trabajo | Tipo de plan de trabajo o remedial | Cantidad |
|-------------------------------|------------------------------------|----------|
| 3 | Dictado de Sentencia o Fallo | 3 |

Fuente: Datos obtenidos de la intranet de la Dirección de Planificación: Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (poder-judicial.go.cr)



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

▪ **Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona**

Sur: Debido al aumento en cantidad de personas usuarias se colaboró con un recurso técnico supernumerario para el mes de diciembre en atención de la persona usuaria.

| Cantidad de planes de trabajo | Tipo de plan de trabajo o remedial | Cantidad |
|-------------------------------|------------------------------------|----------|
| 1 | Manifestación | 1 |

Fuente: Datos obtenidos de la intranet de la Dirección de Planificación: [Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad \(poder-judicial.go.cr\)](#)

6. Sostenibilidad a los Rediseños de procesos en los Circuitos Judiciales, a través de la operacionalización de las tareas afines al Modelo de Sostenibilidad judicial, para lograr la efectiva optimización de la gestión judicial

En el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur se les brinda seguimiento a 10 despachos judiciales incluyendo despachos de la periferia de Buenos Aires, los cuales fueron atendidos por el equipo de trabajo de la Dirección de Planificación destinado a la atención de la entrada en vigor de la Reforma Procesal de Familia.

Asimismo, este equipo de profesionales entre otras labores, realizaron la actualización de la matriz de Indicadores de Gestión y estructuras de trabajo en cada una de estas oficinas. Adicionalmente al seguimiento mensual que la persona profesional destacada en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos en el Circuito da a cada oficina, se brinda apoyo coordinado entre los subprocesos de Evaluación y Modernización Institucional, ambos de la Dirección de Planificación, para efectuar abordajes por orden de prioridad donde se reestructura o bien actualiza el rediseño realizado en su momento, ya que las condiciones externas e internas han cambiado al paso del tiempo.

En el Plan Anual Operativo de la Dirección de Planificación para el 2021, contempló como meta uno la Sostenibilidad a los Rediseños de procesos en los Circuito Judiciales, a través de la operacionalización de las tareas afines al Modelo de Sostenibilidad Judicial, para lograr la efectiva optimización de la gestión judicial. Debido a lo anterior, se incluyó en el cronograma de trabajo del 2021 diversas tareas para dar cumplimiento a dicha meta; a continuación, se citan brevemente:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

- Análisis para implementación de planes de trabajo en Civil-Cobro, se determina es aplicable sin embargo por temas de carga de trabajo, tratarse de un juzgado mixto (Civil, Trabajo), se recomienda no replicar en el circuito.
- Análisis e informe preliminar para la creación de una estructura penal en la zona de Puerto Jimenez, “Tribunales Peninsulares”.
- Informe preliminar, para seguimiento del plan piloto y la implementación de Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Buenos Aires.
- Informe Anuario 2020 materia Faltas y Contravenciones.

7. Observaciones emitidas al informe preliminar (oficio 1004-PLA-EV-2022)

La versión preliminar del informe fue puesta en consulta con el consecutivo 1004-PLA-EV-2022 el 21 de octubre de 2022, remitido a los siguientes destinatarios:

- Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur
- Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
- Contraloría de Servicios de Pérez Zeledón.
- Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ)
 - Administración del Modelo PISAV
 - Lic. Minor Mendoza Cascante, Administrador materia de Tránsito
 - Dirección de Gestión Humana.

Solo se recibieron respuestas por parte del CACMFJ y Administración del Modelo PISAV, las cuales se atienden a continuación:

| N° | Página | Párrafo | Observación concreta | Respuesta por parte de la Dirección de Planificación |
|--|--------|---------|--|---|
| Observaciones emitidas por Administración del Modelo PISAV (71-ADM-PISAV-2022), el 24 de octubre de 2022. | | | | |
| 1 | n/a | n/a | “Cabe indicar que no incluyen dentro de las oficinas analizadas, despachos modalidad PISAV, por lo que no se emite criterio sobre los mismos.” | Se toma nota de lo indicado, la observación no modifica el contenido del informe. |
| Observaciones emitidas por CACMFJ mediante oficio 369-CACMFJ-JEF-2022 del 28 de octubre del 2022. | | | | |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | | |
|---|---|-----|--|---|
| 1 | 1 | n/a | <p>“Si bien se trata de un informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, lo cierto del caso es que, a partir de la información suministrada, no es posible abordar ningún plan de mejora a los despachos a partir de los diversos hallazgos identificados, en vista de que han transcurrido 10 meses de la finalización del periodo que abarca el estudio.”</p> | <p><i>En relación con la imposibilidad de establecer posibles planes de mejora por parte del CACMFJ.</i></p> <p>El informe corresponde a una rendición de cuentas del 2021 por parte de la Dirección de Planificación, lo cual no exime al CACMF a que haya ejecutado o ejecute las acciones según su competencia, dado que cuenta de manera mensual e inmediata con los indicadores de gestión, actas de los Consejos de Administración, Comisiones institucionales, realimentación de los profesionales de planificación, minuta de reunión de los equipos de mejora, y todas acciones de oficio que realizan como parte de sus funciones desde la Gestoría y el Centro.</p> <p>La tabulación de datos (2021) permite al analista determinar la tendencia de los elementos sujetos a mejora; de manera que, al relacionar y/o compararse el histórico estadístico con los datos 2022, permitirá proyectar planes de mejora para el 2023 donde se busque reducir la variabilidad estadística.</p> <p>En paralelo, las variables cuantitativas permitirán al CACMF como ente técnico responsable de la Evaluación de Desempeño de las personas Juezas Unipersonales, establecer un comparativo de 2021, con la proyección 2022 y así establecer posibles planes de mejora a nivel de rendimiento de las personas Juezas Unipersonales.</p> |
|---|---|-----|--|---|



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | | |
|---|---|-----|---|--|
| | | | | No modifica el contenido del informe |
| 2 | 1 | n/a | <p>“En cuanto a la información de indicadores de la página de la Dirección de Planificación, aunque los Indicadores de Gestión en SIGMA es una herramienta funcional y se encuentra lista para la utilización, no es de toda utilidad para los fines propios del CACMFJ, ya que está enfocada en la consulta mensual de resultados de los despachos judiciales. El CACMFJ requeriría que se cuente con una herramienta que permita extraer los resultados de manera global, y con la posibilidad de visualizar el historial de comportamiento de las oficinas. (Minuta 221-PLA-ES-MNTA-2022)”</p> | <p><i>En relación con utilidad de los datos estadísticos (mensuales) publicados en la página de la Dirección de Planificación.</i></p> <p>No se comparte del criterio expuesto por parte del CACMFJ; debido a que, a nivel del Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación en la intranet se mantienen habilitados reportes mensuales; así como, los denominados Balances Estadísticos que permite determinar el históricos y obtener los análisis correspondientes globales por cada materia, despacho o variable que considere la persona a cargo del estudio. Importante recordar, que el rendimiento de los despachos se mide a partir de la información que se extrae del sistema SIGMA y es responsabilidad de cada despacho revisar regularmente los informes estadísticos en el SIGMA para detectar los datos que pudieran faltar, lo anterior de conformidad con las circulares 160-2016, 133-2018, 15-2019 y 94-2019; por lo anterior los datos que se consideran para los análisis es la reportada en el SIGMA.</p> |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | | |
|---|----|--|--|--|
| | | | | Por último, al no ser un tema propio ni asociado al contenido del informe puesto en consulta se toma nota y se indica que no afecta el contenido de este. |
| 3 | 22 | | <p>“Cuadro 9 Detalle de audiencias realizadas por las oficinas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur incluidas en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, 2021”</p> <p>Del análisis no desprende si contemplaron los motivos de la suspensión de las audiencias, que registra la Agenda CRONOS, por ejemplo, algunos de esos señalamientos no se celebraron porque los expedientes se resolvieron previamente.</p> <p>De acuerdo con el informe N°24-CACMFJ-JEF-2022, que refiere a “seguimiento y uso de la Agenda Cronos, por medio del reporte de SIGMA “Informe Estadístico-Consolidado de Audiencias” (con las dificultades de sincronización entre SIGMA y la Agenda CRONOS), por parte de los 41 despachos que conocen la materia civil, se remite el informe en el período que comprende de enero del 2019 a diciembre del 2021”, con los siguientes hallazgos: “los señalamientos no celebrados representan el 36%, y según las razones anotadas por los despachos civiles, que: el 53% que representa 3.487 audiencias son aquellas que pueden atribuirse a los intervinientes en los procesos; podemos citar: la inasistencia justificada o injustificada de las partes, cambio de fecha solicitado, entre otros razones; el 35% que representa 2.269 señalamientos corresponden a diligencias de los despachos entre las que podemos mencionar: el cambio de fecha de oficio, por dictarse una resolución o sentencia antes de la celebración de la audiencia, entre otros</p> | <p><i>En relación con el análisis de motivo de suspensión de las audiencias.</i></p> <p>Del cuadro citado (9) se desprende el porcentaje de efectividad de las audiencias; los cuales, como se indicó supra el histórico (2021) y su alcance sirve de insumo para el ente técnico para proyectar planes de mejora para los siguientes períodos, donde inclusive puede determinarse los motivos de suspensión si así lo considerar relevante. Sin embargo, se adiciona en este apartado lo indicado por el CACMFJ en el informe en materia civil; así como el insumo del informe 312-CACMFJ-JEF-2021 sobre el seguimiento del COVID-19 por lo anterior se modifica el contenido del informe.</p> |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | | |
|---|----|--|--|---|
| | | | motivos, un 11% que representa 729 señalamientos por otros motivos entre los que podemos indicar: el asueto, caso fortuito o fuerza mayor entre otros y 1% que representa 61 audiencias, y se ubican: la interrupción de la comunicación por internet o cortes del fluido eléctrico.” | |
| 4 | 22 | | “Del cuadro anterior se evidencia que el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur efectuó un promedio mensual de 333 asuntos señalados, de los cuales se lograron realizar de manera efectiva 183 asuntos señalados, logrando un porcentaje de efectividad del 55% durante el periodo en estudio”. EL resaltado no corresponde al original. Se sugiere revisar redacción, ya que no queda claro la diferencia “333 asuntos señalados” y “183 asuntos señalados” Además, realizar una revisión de los cálculos, ya que no concuerdan con los datos del cuadro 9. | Se toma nota de lo indicado, se realiza corrección en redacción, la observación no modifica el contenido del informe ni sus recomendaciones. |
| 5 | 25 | | En la herramienta “Modelo de Análisis Integral de Despachos y Oficinas” no se tiene claridad cual “nivel de criticidad” es menos desfavorable para los despachos jurisdiccionales, si el D o el E. Parece que no hay un orden de criticidad de mayor a menor criticidad o viceversa. Asimismo, se citan algunos de los despachos que están en estado crítico, sin embargo, no se desprende del cuerpo del informe un análisis detallado de cada uno de los indicadores de los despachos que se encuentran en los niveles de criticidad C, D y E, para que el apoyo dado por el Profesional de Planificación brinde un valor agregado al despacho, que le permita retroalimentarse para establecer los planes remediales. | <i>En relación con la claridad de criticidad del Modelo de Análisis Integral de Despachos”</i> Es una observación reiterada por parte del CACMFJ y así aclarada dentro del contenido de otros informes del Modelo de Seguimiento para el periodo 2020 (ejemplo 1265-PLA-EV-2021 el cual fue conocido por el Consejo Superior en sesión 103-2021, art. LIII). Se toma nota de lo indicado por parte del CACMFJ lo cual no afecta el contenido del informe. <i>En relación con el valor agregado que permita realimentarse a los despachos, para establecer planes remediales.</i> |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | | <p>Se reitera al CACMFJ que los Profesionales destacados a nivel de Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de cada Circuito Judicial, realimentan de manera mensual a los despachos y Consejo de Administración para establecer posibles acciones, planes de trabajo y/o remediales para estabilizar la carga de trabajo.</p> <p>Por tanto, el valor agregado citado se aporta en el seguimiento y recomendaciones mensuales emitidas a los despachos y Consejo de Administración Judicial de cada Circuito Judicial donde se mantiene asignado un Profesional de la Dirección de Planificación.</p> <p>Todo lo anterior queda consignado en las actas del Consejo de Administración las cuales son de acceso del CACMFJ.</p> <p>Se toma nota de lo indicado por parte del CACMFJ lo cual no afecta el contenido del informe.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|--|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 26 | | <p>Se sugiere a la Dirección de Planificación realizar una revisión de los datos publicados en la página web, ya que se han identificado algunas inconsistencias, por ejemplo:</p> <p>El informe de referencia 1004-PLA-EV-2022 establece la valoración MAIC para el Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (5 meses en categoría “D” y 7 meses categoría “E”):</p>  <table border="1" data-bbox="461 1661 979 1766"> <thead> <tr> <th colspan="13">Calificaciones de los Despachos y Oficinas del I Circuito Judicial de la Zona Sur Basados en los Indicadores de Gestión</th> </tr> <tr> <th>Despachos/Mes</th> <th>ene</th> <th>feb</th> <th>mar</th> <th>abr</th> <th>may</th> <th>jun</th> <th>jul</th> <th>ago</th> <th>sep</th> <th>oct</th> <th>nov</th> <th>dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7. Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur</td> <td>E</td> <td>E</td> <td>E</td> <td>E</td> <td>E</td> <td>D</td> <td>D</td> <td>E</td> <td>D</td> <td>E</td> <td>D</td> <td>D</td> </tr> </tbody> </table> | Calificaciones de los Despachos y Oficinas del I Circuito Judicial de la Zona Sur Basados en los Indicadores de Gestión | | | | | | | | | | | | | Despachos/Mes | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic | 7. Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | E | E | E | E | E | D | D | E | D | E | D | D | <p>Se toman nota de lo indicado no obstante a la hora de cotejar los indicadores del informe vs los de la página los mismo coinciden en los resultados. En algunos casos se pueden dar inconsistencias por error en el navegador, problemas de carga, entre otros, lo que pudo afectar el resultado al momento de la consulta.</p> <p>La observación no afecta el contenido del informe ni sus recomendaciones.</p> |
| Calificaciones de los Despachos y Oficinas del I Circuito Judicial de la Zona Sur Basados en los Indicadores de Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Despachos/Mes | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur | E | E | E | E | E | D | D | E | D | E | D | D | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | | |
|---|---------|--|---|--|
| | | | <p>Por su parte, la información disponible en la página indica 12 en categoría “E”.</p>  | |
| 7 | 30 | | <p>El rendimiento de las dos personas técnicas judiciales en promedio fue de 40%, en las minutas de reunión han justificado que es debido a poco proveído que tiene el personal, por cuanto el mismo surge “<i>En este caso, el Tribunal no realiza ningún plan remedial, por cuanto planificación no ha establecido funciones específicas para las Técnicos. Por las particularidades de los puestos de las técnicas judiciales no realizan labores de proveído de expedientes.</i>”. Por lo anterior y en vista que el rendimiento del personal técnico es una causa ajena a sus funciones, se le posicionan con una calificación “crítica, pero con buen rendimiento de personal”.</p> <p>En este aspecto, es relevante determinar las funciones encomendadas a las personas técnicas, mismas que en el informe no se mencionan. Es sabido que, por la naturaleza revisora enalzada propia de los Tribunales de Apelación, estos funcionarios y funcionarias prácticamente no realizan trámite, no obstante, dentro del perfil competencial de la persona técnica judicial sí se engloban funciones que van acordes con este tipo de despachos, como: <i>Transcribir resoluciones (lo que comúnmente se conoce como pasar votos en limpio), oficios, providencias, actas, votaciones, informes, autos y otras similares.</i> Es importante, que al menos se mencione cuáles funciones realizan en dos sentidos, para justificar su labor por el porcentaje de cumplimiento expuesto, y además, para que no se les endilguen funciones que son propias de otros cargos.</p> | <p>Se toma nota de lo indicado, relacionado con las funciones y actividades realizadas por el personal técnico en los Tribunales de Apelación Civil y Laboral a nivel nacional, se debe comentar que esta Dirección tiene un estudio en estado de confección, por lo que ya se está atendiendo lo relacionado.</p> <p>El presente informe por la naturaleza y alcance de este no pretende atender lo relacionado con dichas funciones, o cargas de trabajo por lo que la observación no modifica el contenido del informe o sus recomendaciones.</p> |
| 8 | 54 y 55 | | <p>El punto 8.11 y 8.13 tienen la misma línea de la circular a los técnicos supernumerarios.</p> | <p>Se toma nota de lo indicado por parte del CACMFJ; y se amplía la recomendación; lo anterior según el</p> |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | |
|---|----|--|--|
| | | <p>El Centro de Apoyo se encuentra trabajando en el tema de circulares y estandarización de formatos en coordinación con la Dirección Ejecutiva, relacionado con el personal técnico supernumerario, según la solicitud de la Auditoría en el informe N°417-088-ISEG-SASGA-2022 del 25 de marzo de 2022.</p> | <p>oficio 417-088-ISEG-SASGA-2022 de la Auditoría Judicial, por lo anterior se modifica el contenido del informe en el apartado 9.12 (9.11 se elimina y 9.13 se modifica).</p> |
| 9 | 55 | <p><u>“8.14 Tomar las acciones correctivas y disciplinarias relacionadas con los despachos que aun presenten criticidad, la cual se identifica con la clasificación D, dado que corresponden a oficinas que mantienen áreas críticas ligadas al rendimiento e incumplimiento del personal, concretamente:</u></p> <p>- Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.”</p> <p>Eliminar la recomendación, tomando en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La creación del CACMFJ, tiene como objetivo <i>Establecer una estructura organizacional de alto nivel que asuma el apoyo, coordinación, control, seguimiento y mejora continua de la gestión de los despachos jurisdiccionales del país.</i> ✓ La competencia disciplinaria se da por reserva de ley, a esos efectos, la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que: <p><i>Artículo 184.- El Tribunal de la Inspección Judicial es un órgano dependiente del Consejo Superior; ejerce control regular y constante sobre todos los servidores del Poder Judicial, incluidos los del Organismo de Investigación Judicial y con excepción de los señalados en los dos artículos anteriores; vigila el buen cumplimiento de los deberes; tramita las quejas que se presenten contra esos servidores; instruye las informaciones al tener conocimiento de alguna irregularidad y resuelve lo que</i></p> | <p><i>En relación con eliminar la recomendación emitida al CACMFJ sobre “tomar acciones correctivas y disciplinarias”.</i></p> <p>Se procede ajustar la recomendación indicada; de manera que, se indique: <i>“Analizar las actas del Consejo de Administración de cada Circuito, a fin de verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión en los despachos y los planes de mejora implementados, a fin de remitir a conocimiento del Consejo Superior los incumplimientos trimestrales.</i></p> <p><i>Fiscalizar el cumplimiento en la aplicación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en cada Circuito Judicial en un período de tiempo, como parte final del proceso, lo cual debe ir en concordancia con el cumplimiento de los parámetros establecidos en los indicadores de gestión, con la finalidad de tomar las acciones que sean necesarias tanto a nivel colectivo como individual, respecto del cumplimiento de las labores que han sido encomendadas al personal que conforma cada uno de los despachos y oficinas en los respectivos circuitos”.</i></p> <p>Por lo anterior se modifica el contenido del informe en el punto 9.13</p> |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p><i>proceda respecto del régimen disciplinario, sin perjuicio de las atribuciones que tengan en la materia otros órganos y funcionarios del Poder Judicial.</i></p> <p>Por ello, la competencia para iniciar la investigación en un proceso disciplinario debe ser comunicado al Tribunal de la Inspección Judicial a partir del hallazgo de quien determine la falta, en ese sentido el artículo 211, refiere:</p> <p><i>Artículo 211.- La acción para investigar las faltas deberá iniciarse, dentro del mes siguiente a la fecha en que quien deba levantar la investigación tenga conocimiento de ellas. La investigación deberá concluirse dentro del año siguiente a la fecha de su inicio y si procediere sancionar, la sanción que corresponda deberá imponerse dentro del mes siguiente a contar del momento en que quien deba hacerlo esté en posibilidad de pronunciarse. Contra lo resuelto siempre cabrá recurso de apelación, salvo que correspondiere a la Corte, contra cuyo pronunciamiento sólo cabrá el de reposición o reconsideración.</i></p> <p><i>Cuando se estimaren insuficientes los elementos de prueba para pronunciarse y hubiere proceso penal sobre los mismos hechos, la prescripción para aplicar la sanción disciplinaria se suspenderá.</i></p> <p>Tomando en cuenta que los indicadores son analizados por los profesionales de los Circuitos (Dirección de Planificación y Administración Regional), y ellos presentan ante los Consejos de Administración el incumplimiento de los despachos, serían estos bajo el Modelo de Sostenibilidad, los llamados en primer lugar a comunicar la falta a las instancias respectivas. De conformidad con las potestades que la Corte Plena le otorga a los Consejos de Administración, (Circular 11-2001 sobre</p> | |
|--|--|--|--|



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | |
|----|---------|---|--|
| | | <p><i>Reglamento del Consejo de Administración de Circuito)</i>²</p> <p>Por último, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior, en sesión N° 70-2020 celebrada el 9 de julio del 2020, artículo LVIII, se mantiene pendiente entre ambas direcciones incluir el Régimen Disciplinario ante el incumplimiento de las acciones establecidas en el procedimiento del Modelo de Sostenibilidad.</p> <p>Se está a la espera que la Dirección de Planificación envíe la consulta de la última versión del Modelo de Sostenibilidad de previo a que sea aprobado por el Consejo Superior.</p> | |
| 10 | 55 y 56 | <p><u>“8.15 Tomar en consideración para la elaboración de planes de descongestionamiento a nivel nacional, los diferentes indicadores críticos relacionados a que las cargas de trabajo sobrepasen su capacidad instalada y que existe compromiso por el despacho en el cumplimiento de cuotas (Clasificación E), se encuentran los siguientes despachos:</u></p> <p>- <i>Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires.</i> - <i>Tribunal de Apelación Civil y Laboral.</i> - <i>Juzgado Contravencional de Buenos Aires.</i>”</p> <p>En la herramienta “Modelo de Análisis Integral de Despachos y Oficinas” no se tiene claridad cual “nivel de criticidad” es menos desfavorable para los despachos jurisdiccionales, si el D o el E. Parece que no hay un orden de criticidad de mayor a menor criticidad o viceversa. Asimismo, se citan algunos de los despachos que están en estado crítico, sin embargo, no se desprende del cuerpo del informe un análisis detallado de cada uno de los indicadores de los despachos que se encuentran en los niveles de criticidad C, D y E, para que el apoyo dado por el Profesional de</p> | <p><i>En relación con la claridad de criticidad del Modelo de Análisis Integral de Despachos”</i></p> <p>Es una observación reiterada por parte del CACMFJ y así aclarada en otros informes previos de la misma naturaleza realizados por profesionales de otros circuitos, ejemplo dentro del contenido del informe 1265-PLA-EV-2021 el cual fue conocido por el Consejo Superior en sesión 103-2021, art. LIII.</p> <p>Se toma nota de lo indicado por parte del CACMFJ lo cual no afecta el contenido del informe.</p> |

² Acuerdo de Corte Plena en sesión N° 3-2001, celebrada el 22 de enero del 2001, artículo XXXVIII. Circular 11-2001.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | | | |
|----|----|--|---|--|
| | | | Planificación brinde un valor agregado al despacho, que le permita retroalimentarse para establecer los planes remediales. | |
| 11 | 56 | | <p><i>“8.17 Considerar y aplicar lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión 91-20, artículo XLVI, mediante circular 239-2020 y 38-2022, donde se hace de conocimiento de todos los despachos judiciales del país la Obligación de las oficinas en las cuales se esté implementando el Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño, incluir en el Sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (PIN), como días no laborados solamente vacaciones, incapacidades, permisos con o sin goce de salario.”</i></p> <p>Es necesario considerar que la circular 239-2020 fue actualizada mediante circular N°187-2022, de fecha 04 de octubre de 2022, incorporándose la hora de lactancia como parte de los días no laborados.</p> | <p>En relación con la actualización de la Circular 187-2022.</p> <p>Se toma nota de lo indicado por parte del CACMFJ y en vista de la recién actualización de la 239-2020 donde incorpora la hora lactancia se ajusta el contenido del informe citando la Circular 187-2022 que mantiene como asunto:</p> <p><i>“Actualización de la circular 239-2020, sobre la obligación de las oficinas en las cuales se esté implementando el Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño, de reportar como días no laborados en la matriz de indicadores los incluidos en el Sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (PIN). <u>Esta circular sustituye o deja sin efecto la 239-2020.</u>”</i></p> |
| 12 | 57 | | <p><u>“Al Juzgado Agrario de I Circuito Judicial de la Zona Sur</u></p> <p><i>8.27 Cumplir con la cuota de trabajo establecida para el personal técnico judicial, conforme el informe 412-PLA-MI-2021, elaborado por el Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, aprobado por el Consejo Superior en sesión 36-2021, artículo XLII, del 4 de mayo, ya que al realizarse el ajuste no se alcanza ni la mitad de lo establecido”.</i></p> <p>Se sugiere analizar la misma, ya que la recomendación se dirige en tiempo presente, en función de los datos obtenidos al cierre del mes de diciembre de 2021, sin considerar los resultados obtenidos por el despacho durante los 10 primeros meses del año 2022.</p> | <p>Se toma nota de lo indicado, la observación no modifica el contenido del informe ni sus recomendaciones, puesto que la misma aun al cierre de los indicadores de setiembre-22 se encuentra vigente.</p> |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

8. Recomendaciones:
Al Consejo Superior

1.9. Aprobar el presente informe que contiene los resultados de la aplicación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial Zona Sur y las recomendaciones emitidas para cada oficina o despacho involucrado.

Al Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial Zona Sur

1.10. Mantener la buena práctica, de tomar como insumo la realimentación mensual a cargo del Profesional de la Dirección de Planificación a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad para aprobar posibles planes de trabajo; así como, acciones en busca de mejorar el servicio de la persona usuaria interna/externa del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.

1.11. Mantener actualizadas en la página web las actas tomadas por el Consejo de Administración.

1.12. Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación técnica realizada por parte del profesional asignado al circuito para variar el plazo límite para envío de la documentación relacionada con el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad por parte de los despachos a 10 días hábiles, en línea con lo indicado remitir circular a los despachos del circuito.

1.13. Mantener la buena práctica de elevar ante el Consejo Superior, incumplimientos por parte de los despachos sobre acuerdos emitidos por el Consejo de Administración, para que el Consejo Superior resuelva lo que corresponda, lo anterior según artículo 12 del Reglamento de los Consejos de Administración de Circuito.

1.14. Informar al personal juzgador coordinador de la correspondiente oficina para tomar las acciones que correspondan, en caso de identificarse incumplimiento de funciones por parte de los servidores judiciales del Circuito.

1.15. Mantener la buena práctica de comunicar los acuerdos de las sesiones del Consejo de Circuito; así como, solicitar información o en su defecto convocar a sesiones del respetable Consejo al personal profesional de la Dirección de Planificación, de la Dirección de Tecnología de la Información, del Centro de Apoyo, Coordinación, y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional o representantes de otros entes de control responsables de estudios y/o abordajes que impacten en la gestión operativa del Circuito.

1.16. Reiterar las recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional [1] las cuales fueron acogidas por Consejo Superior del



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Poder Judicial en sesión 1-2021, artículo XXXVIII donde se destaca, entre las actividades de control de manera textual lo siguiente:

“Mejoras en la Administración de las Salas de Juicio

Se plantean mejoras para la utilización adecuada y la organización de las salas de juicio, para lograr una optimización del recurso estableciendo roles y un uso adecuado de la agenda cronos.

Modelo de Sostenibilidad de los Proyectos de Rediseño (Indicadores).

Mejorar el servicio público de la Administración de Justicia, a través del cambio en los procesos de trabajo, la organización y aplicación de nuevas tecnologías de forma sostenible y accesible, ante la necesidad de llevar un seguimiento constante de los Indicadores de gestión, planteando oportunamente los planes remediales. Además de potencializar los seguimientos con acompañamiento del personal profesional de la Dirección de Planificación.

Disminuir el Retraso Judicial

Se visibiliza la necesidad de promover la aplicación de medidas alternas para la finalización de los procesos, esto con el fin de disminuir de forma más rápida y efectiva el circulante del despacho, el uso de la conciliación es la propuesta ante esta preocupación.” (El resaltado no es del texto original)

^[1] Mediante Circular 936-2021 del 29 de enero de 2021 se transcribe el acuerdo 1-2021, artículo XXXVIII del Consejo Superior del Poder Judicial donde se acordó tener por recibido el informe del máster Hugo Hernández Alfaro, jefe de la Oficina de Control Interno, en oficio N°204-CI-2020 del 4 de diciembre de 2020 y acoger las recomendaciones

A la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

1.17. Revisar y verificar posibles inconsistencias en los documentos enviados por los despachos concernientes a matriz de Indicadores, planes remediales y minutas (por ejemplo, métricas negativas, celdas vacías, minutas y planes remediales incompletas).

1.18. Continuar con la labor de seguimiento de los despachos y oficinas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, revisión, análisis y recopilación de documentos de seguimiento mensual para ser remitidos al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y al Dirección de Planificación (Subproceso de Estadística) en el plazo correspondiente.

Al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional

1.19. Coordinar en conjunto con la Administración Regional del Circuito y la persona Profesional de la Dirección de Planificación a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad sobre los eventuales planes de trabajo y/o de descongestionamiento que se realicen o programen en los despachos u oficinas del Circuito, con el fin de que se genere una retroalimentación sobre las principales necesidades detectadas, por cuanto



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

dicha recomendación, en el 2021 fue aplicada parcialmente; a fin de maximizar los recursos del personal supernumerario. Para lo anterior, es importante considerar que los planes de trabajo de las personas supernumerarias asignadas a la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur se realizan en la última semana de cada mes para que se tome las consideraciones correspondientes.

1.20. Elaborar la circular propuesta como parte de la recomendación emitida por la Auditoría Judicial en el oficio 417-088-ISEG-SASGA-2022 y el informe 1274-PLA-EV-2021 del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del 2020, la cual fue aprobada por el Consejo Superior en sesión 103-2021 del 1 de diciembre del 2021, artículo XLVI, que dice: “Deberá realizar una circular en donde se establezcan los lineamientos para las personas técnicas supernumerarias cuando deban atender suplencias, asimismo la directriz sobre las cuotas de trabajo aplicables para este personal tanto en caso de suplencias como en planes de trabajo definidos, así como si existen restricciones para dicho personal por materia, que tal y como indica el mismo Centro de Apoyo el personal técnico supernumerario deberá asumir las cuotas de trabajo definidas por la Dirección de Planificación en los despachos rediseñados, Indicadores de Gestión, o bien las especiales establecidas por dicho órgano en planes de trabajo con funciones diferentes al trámite”.

1.21. Tomar como insumo las actas del Consejo de Administración del Circuito, a fin de verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión en los despachos y los planes de mejora implementados, a fin de remitir a conocimiento del Consejo Superior los incumplimientos trimestrales.

1.22. Fiscalizar el cumplimiento en la aplicación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en el Circuito Judicial, como parte final del proceso, lo cual debe ir en concordancia con el cumplimiento de los parámetros establecidos en los indicadores de gestión, con la finalidad de tomar las acciones que sean necesarias tanto a nivel colectivo como individual, respecto del cumplimiento de las labores que han sido encomendadas al personal que conforma cada uno de los despachos y oficinas en los respectivos circuitos”.

1.23. Tomar en consideración para la elaboración de planes de descongestión a nivel nacional, los diferentes indicadores críticos relacionados a que las cargas de trabajo sobrepasen su capacidad instalada y que existe compromiso por el despacho en el cumplimiento de cuotas (Clasificación E), se encuentran los siguientes despachos:

- Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires.
- Tribunal de Apelación Civil y Laboral.
- Juzgado Contravencional de Buenos Aires.

A los despachos que integran el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

1.24. Aplicar lo dispuesto en la Circular 230-2020 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia sobre los “Deberes de las juezas y jueces en el Modelo de Sostenibilidad en las oficinas y despachos judiciales”.

1.25. Considerar y aplicar lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión 77-22, artículo XLVIII, donde dispuso actualizar la circular 239-2020 mediante circular 187-2022, donde se hace de conocimiento de todos los despachos judiciales del país la Obligación de las oficinas en las cuales se esté implementando el Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño, incluir en el Sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (PIN), como días no laborados solamente vacaciones, incapacidades, permisos con o sin goce de salario (incluido el rebajo de horas de lactancia para las personas con el beneficio autorizado).

1.26. Considerar, que, cuando exista una actualización en la conformación del equipo de mejora, deberá de consignarse en la minuta de reunión.

1.27. Considerar por parte de las personas juzgadoras que deben fallar expedientes por orden de antigüedad y en el caso de las personas técnicas judiciales tramitar los escritos en ese mismo orden, a menos que exista una justificación según disposiciones de Ley, personas vulnerables, directriz emitida por parte de alguna Comisión o del Centro de Apoyo, entre otros, por lo cual deberán de justificarlo en la minuta de reunión.

1.28. Incluir en las minutas de reunión:

✓ Justificar las razones por las cuales los Indicadores de gestión se encuentran críticos.

✓ Incluir justificaciones que tienen relación con los rendimientos de las personas judiciales y que no son considerados dentro de los tiempos o cuotas de trabajo como son: capacitaciones, reuniones, problemas con los sistemas, entre otros; indicando el tiempo total del mes que tienen dichas justificaciones por cada plaza cuando sea necesario.

✓ Señalar los números de expedientes que fallaron o tramitaron con fecha más reciente en relación con lo más pendiente de fallo o de trámite que tienen asignando en el Escritorio Virtual (tanto las personas juzgadoras como técnicas), con su respectiva justificación, por ejemplo, si correspondió a un expediente de persona vulnerable, urgencia por disposiciones de Ley, queja de la Contraloría de Servicios, entre otros.

✓ Citar si contaron con plan de trabajo por parte de personal supernumerario de la Administración Regional o del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional e indicar brevemente en qué consistía el apoyo.

1.29. Recordar al personal de cada despacho u oficina mantener debidamente actualizadas todas las variables en el sistema de los expedientes (fase, estado, clase, procedimiento, juez decisor, juez tramitador, técnico judicial responsable, ubicación,



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

tarea, entre otros), conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por el Consejo Superior.

1.30. Dar seguimiento a todos los escritorios del despacho en el Escritorio Virtual, con el fin de que no se mantengan ni se asignen asuntos a ubicaciones que no cuentan con alguna persona responsable asignada, ya que se pierde la trazabilidad de esos asuntos.

1.31. Continuar con el debido orden en la agenda cronos, para realizar los señalamientos mensuales mínimos establecidos según la cuota de trabajo establecida.

1.32. Continuar promoviendo e impulsando la realización de audiencias virtuales por medio de la herramienta de Teams según Protocolo para la realización de audiencias orales en cada materia.

Al Juzgado Agrario de I Circuito Judicial de la Zona Sur

1.33. Dictar sentencia de los asuntos pendientes por orden de fecha en que fueron pasados a fallo, con el fin de no afectar los plazos de espera de las personas usuarias.

1.34. Tramitar los asuntos nuevos y escritos por orden de prioridad de fecha de entrada, con el fin de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria. Se debe mantener el plazo de espera para el trámite de asuntos nuevos y escritos en que se establece en la matriz de Indicadores de Gestión del despacho.

1.35. Cumplir con la cuota de trabajo establecida para el personal técnico judicial, conforme el informe 412-PLA-MI-2021, elaborado por el Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, aprobado por el Consejo Superior en sesión 36-2021, artículo XLII, del 4 de mayo, ya que al realizarse el ajuste no se alcanza ni la mitad de lo establecido.

Al Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur

1.36. Dictar sentencia por parte de las personas juzgadoras de los asuntos pendientes por orden de fecha en que fueron pasados a fallo, con el fin de no afectar los plazos de espera de las personas usuarias.

1.37. Dar seguimiento por parte del equipo de mejora y persona juzgadora coordinadora del despacho a la cantidad de señalamientos que mantiene cada agenda del despacho, con el fin de que se identifiquen posibles espacios disponibles para reagendar los asuntos pendientes y disminuir el plazo de espera para este trámite.

1.38. Realizar constante revisión del pendiente de fallo con el objetivo de cumplir con los plazos solicitados y definidos en la matriz de indicadores.

Al Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

1.39. Dictar sentencia por parte del personal juzgador de los asuntos pendientes por orden de fecha en que fueron pasados a fallo, con el fin de no afectar los plazos de espera de las personas usuarias y el resultado de Indicador de Gestión.

1.40. Dar seguimiento estricto a los planes de trabajo definidos para el escritorio de la persona juzgadora 2 e informar de manera mensual al Consejo de Administración.

Al Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires

1.41. Cumplir con la cuota de trabajo establecida para el personal técnico judicial, dar seguimiento estricto e informar de los resultados al Consejo de Administración.

1.42. Tramitar los asuntos nuevos y escritos por orden de prioridad de fecha de entrada, con el fin de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria. Se debe mantener el plazo de espera para el trámite de asuntos nuevos y escritos en que se establece en la matriz de Indicadores de Gestión del despacho.

1.43. Dar seguimiento por parte del equipo de mejora y persona juzgadora coordinadora del despacho a la cantidad de señalamientos que mantiene cada agenda del despacho, con el fin de que se identifiquen posibles espacios disponibles para reagendar los asuntos pendientes y disminuir el plazo de espera para este trámite.

Al Juzgado Contravencional de Buenos Aires

1.44. Atender la actualización y alimentación de los sistemas con el objetivo de garantizar la buena operativa del despacho, especialmente SDJ, Boletas COSEVI.

1.45. Tramitar los asuntos nuevos y escritos por orden de prioridad de fecha de entrada, con el fin de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria. Se debe mantener el plazo de espera para el trámite de asuntos nuevos y escritos en que se establece en la matriz de Indicadores de Gestión del despacho.

1.46. Revisar los espacios de la agenda con el objetivo de atender recepción de prueba o conciliaciones en virtud de la variación de las medidas de distanciamiento provocadas por la pandemia con lo que se podrían atender muchas diligencias en las oficinas del despacho.

Al Juzgado Contravencional y Tránsito de I Circuito Judicial Zona Sur

1.47. Tramitar los asuntos nuevos y escritos por orden de prioridad de fecha de entrada, con el fin de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria. Se debe mantener el plazo de espera para el trámite de asuntos nuevos y escritos que se establece la matriz de Indicadores de Gestión del despacho.

1.48. Dar seguimiento por parte del equipo de mejora y persona juzgadora coordinadora del despacho a la cantidad de señalamientos que mantiene cada agenda del



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

despacho, con el fin de que se identifiquen posibles espacios disponibles para reagendar los asuntos pendientes y disminuir el plazo de espera para este trámite.

9. Anexos

| N° | Detalle | Archivo |
|----|---|---------|
| 1 | Oficio 217-PLA-2020 Actualización del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad | ... |
| 2 | Circular 161-2022 Utilización del “formulario de solicitud de estudio a la Dirección de Planificación | ... |
| 3 | Circular 94-2019, mantener los sistemas actualizados | ... |
| 4 | Circular 133-2018 “mantener actualizados los sistemas informáticos que apoyan la gestión de los despachos judiciales” | ... |
| 5 | Actualización de la circular 239-2020, sobre la obligación de las oficinas en las cuales se esté implementando el Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño, de reportar como días no laborados en la matriz de indicadores los incluidos en el Sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (PIN). Esta circular sustituye o deja sin efecto la 239-2020. | ... |
| 6 | <i>Circular 230-2020: “Deberes de las juezas y jueces en el Modelo de Sostenibilidad en las oficinas y despachos judiciales”</i> | ... |
| 7 | <i>Observaciones Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ)</i> | ... |
| 8 | <i>Observaciones Administración del Modelo PISAV</i> | ... |



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

| | | |
|---|--|-----|
| 9 | Informe 312-CACMFJ-JEF-2021 seguimiento de por COVID-19 | ... |
|---|--|-----|

(...)"

-0-

Se acordó: 1) Tener por rendido el Oficio N°24-PLA-EV-2023, el cual contempla el informe 1077-PLA-EV-2022, ambos de la Dirección de Planificación, en relación con los resultados de la aplicación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur; así como aprobar las recomendaciones emitidas para cada oficina o despacho involucrado. 2) **El Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur** deberá: a) Mantener la buena práctica, de tomar como insumo la realimentación mensual a cargo del Profesional de la Dirección de Planificación a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad para aprobar posibles planes de trabajo; así como, acciones en busca de mejorar el servicio de la persona usuaria interna/externa del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur. b) Mantener actualizadas en la página web las actas tomadas por el Consejo de Administración. c) Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación técnica realizada por parte del profesional asignado al circuito para variar el plazo límite para envío de la documentación relacionada con el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad por parte de los despachos a 10 días hábiles, en línea con lo indicado remitir circular a los despachos del circuito. d) Mantener la buena práctica de elevar ante el Consejo Superior, incumplimientos por parte de los despachos sobre acuerdos emitidos por el Consejo de Administración, para que el Consejo Superior resuelva lo que corresponda, lo anterior según artículo 12 del Reglamento de los Consejos de Administración de Circuito. e) Informar al personal juzgador coordinador de la correspondiente oficina para tomar las acciones que correspondan, en caso de identificarse incumplimiento de funciones por parte de los servidores judiciales del Circuito. f) Mantener la buena práctica de comunicar los acuerdos de las sesiones del Consejo de Circuito; así como, solicitar información o en su defecto convocar a sesiones del respetable Consejo al personal profesional de la Dirección de Planificación, de la Dirección de Tecnología de la Información, del Centro de Apoyo, Coordinación, y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional o representantes de otros entes de control responsables de estudios y/o abordajes que impacten en la gestión operativa del Circuito. g) Reiterar las recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (Mediante Circular 936-2021 del 29 de enero de 2021), las cuales fueron acogidas por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 1-2021, artículo XXXVIII donde se destaca, entre las actividades de control de manera textual lo siguiente: **“Mejoras en la Administración de las Salas de Juicio. Se plantean mejoras para la utilización adecuada y la organización de las salas de juicio, para lograr una optimización del recurso estableciendo roles y un uso adecuado de la agenda cronos. Modelo de Sostenibilidad de los Proyectos de Rediseño (Indicadores). Mejorar el servicio público de la Administración de Justicia, a través del cambio en los procesos de trabajo, la organización y aplicación de nuevas tecnologías de forma sostenible y accesible, ante la necesidad de llevar un seguimiento constante de los Indicadores de gestión, planteando oportunamente los planes remediales. Además de potencializar los seguimientos con acompañamiento del personal profesional de la Dirección de Planificación. Disminuir el Retraso Judicial. Se visibiliza la necesidad de promover la aplicación de medidas alternas para la finalización de los procesos, esto con el fin de disminuir de forma más rápida y efectiva el circulante del despacho, el uso de la conciliación es la propuesta ante esta preocupación”.** 3) **La Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur** deberá: a) Revisar y verificar posibles



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

inconsistencias en los documentos enviados por los despachos concernientes a matriz de Indicadores, planes remediales y minutas (por ejemplo, métricas negativas, celdas vacías, minutas y planes remediales incompletas). **b)** Continuar con la labor de seguimiento de los despachos y oficinas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, revisión, análisis y recopilación de documentos de seguimiento mensual para ser remitidos al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y al Dirección de Planificación (Subproceso de Estadística) en el plazo correspondiente. **4) El Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional** deberá: **a)** Coordinar en conjunto con la Administración Regional del Circuito y la persona Profesional de la Dirección de Planificación a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad sobre los eventuales planes de trabajo y/o de descongestionamiento que se realicen o programen en los despachos u oficinas del Circuito, con el fin de que se genere una retroalimentación sobre las principales necesidades detectadas, por cuanto dicha recomendación, en el 2021 fue aplicada parcialmente; a fin de maximizar los recursos del personal supernumerario. Para lo anterior, es importante considerar que los planes de trabajo de las personas supernumerarias asignadas a la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur se realizan en la última semana de cada mes para que se tome las consideraciones correspondientes. **b)** Elaborar la circular propuesta como parte de la recomendación emitida por la Auditoría Judicial en el oficio 417-088-ISEG-SASGA-2022 y el informe 1274-PLA-EV-2021 del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del 2020, la cual fue aprobada por el Consejo Superior en sesión 103-2021 del 1 de diciembre del 2021, artículo XLVI, que dice: “Deberá realizar una circular en donde se establezcan los lineamientos para las personas técnicas supernumerarias cuando deban atender suplencias, asimismo la directriz sobre las cuotas de trabajo aplicables para este personal tanto en caso de suplencias como en planes de trabajo definidos, así como si existen restricciones para dicho personal por materia, que tal y como indica el mismo Centro de Apoyo el personal técnico supernumerario deberá asumir las cuotas de trabajo definidas por la Dirección de Planificación en los despachos rediseñados, Indicadores de Gestión, o bien las especiales establecidas por dicho órgano en planes de trabajo con funciones diferentes al trámite”. **c)** Tomar como insumo las actas del Consejo de Administración del Circuito, a fin de verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión en los despachos y los planes de mejora implementados, a fin de remitir a conocimiento del Consejo Superior los incumplimientos trimestrales. **d)** Fiscalizar el cumplimiento en la aplicación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en el Circuito Judicial, como parte final del proceso, lo cual debe ir en concordancia con el cumplimiento de los parámetros establecidos en los indicadores de gestión, con la finalidad de tomar las acciones que sean necesarias tanto a nivel colectivo como individual, respecto del cumplimiento de las labores que han sido encomendadas al personal que conforma cada uno de los despachos y oficinas en los respectivos circuitos”. **e)** Tomar en consideración para la elaboración de planes de descongestionamiento a nivel nacional, los diferentes indicadores críticos relacionados a que las cargas de trabajo sobrepasen su capacidad instalada y que existe compromiso por el despacho en el cumplimiento de cuotas (Clasificación E), se encuentran los siguientes despachos: Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires, Tribunal de Apelación Civil y Laboral, Juzgado Contravencional de Buenos Aires. **5) Los despachos que integran el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur** deberán: **a)** Aplicar lo dispuesto en la Circular 230-2020 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia sobre los “Deberes de las juezas y jueces en el Modelo de Sostenibilidad en las oficinas y despachos judiciales”. **b)** Considerar y aplicar lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión 77-22, artículo XLVIII, donde dispuso actualizar la circular 239-2020 mediante circular 187-2022, donde se hace de conocimiento de todos los despachos judiciales del país la Obligación de las oficinas en las cuales se esté implementando el Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño, incluir en el Sistema de Proposición



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Electrónica de Nombramientos (PIN), como días no laborados solamente vacaciones, incapacidades, permisos con o sin goce de salario (incluido el rebajo de horas de lactancia para las personas con el beneficio autorizado). **c)** Considerar, que, cuando exista una actualización en la conformación del equipo de mejora, deberá de consignarse en la minuta de reunión. **d)** Considerar por parte de las personas juzgadoras que deben fallar expedientes por orden de antigüedad y en el caso de las personas técnicas judiciales tramitar los escritos en ese mismo orden, a menos que exista una justificación según disposiciones de Ley, personas vulnerables, directriz emitida por parte de alguna Comisión o del Centro de Apoyo, entre otros, por lo cual deberán de justificarlo en la minuta de reunión. **e)** Incluir en las minutas de reunión: **i.** *Justificar las razones por las cuales los Indicadores de gestión se encuentran críticos.* **ii.** *Incluir justificaciones que tienen relación con los rendimientos de las personas judiciales y que no son considerados dentro de los tiempos o cuotas de trabajo como son: capacitaciones, reuniones, problemas con los sistemas, entre otros; indicando el tiempo total del mes que tienen dichas justificaciones por cada plaza cuando sea necesario.* **iii.** *Señalar los números de expedientes que fallaron o tramitaron con fecha más reciente en relación con lo más pendiente de fallo o de trámite que tienen asignando en el Escritorio Virtual (tanto las personas juzgadoras como técnicas), con su respectiva justificación, por ejemplo, si correspondió a un expediente de persona vulnerable, urgencia por disposiciones de Ley, queja de la Contraloría de Servicios, entre otros.* **iv.** *Citar si contaron con plan de trabajo por parte de personal supernumerario de la Administración Regional o del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional e indicar brevemente en qué consistía el apoyo.* **f)** Recordar al personal de cada despacho u oficina mantener debidamente actualizadas todas las variables en el sistema de los expedientes (fase, estado, clase, procedimiento, juez decisor, juez tramitador, técnico judicial responsable, ubicación, tarea, entre otros), conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por el Consejo Superior. **g)** Dar seguimiento a todos los escritorios del despacho en el Escritorio Virtual, con el fin de que no se mantengan ni se asignen asuntos a ubicaciones que no cuentan con alguna persona responsable asignada, ya que se pierde la trazabilidad de esos asuntos. **h)** Continuar con el debido orden en la agenda cronos, para realizar los señalamientos mensuales mínimos establecidos según la cuota de trabajo establecida. **i)** Continuar promoviendo e impulsando la realización de audiencias virtuales por medio de la herramienta de Teams según Protocolo para la realización de audiencias orales en cada materia. **6) El Juzgado Agrario de I Circuito Judicial de la Zona Sur** deberá: **a)** Dictar sentencia de los asuntos pendientes por orden de fecha en que fueron pasados a fallo, con el fin de no afectar los plazos de espera de las personas usuarias. **b)** Tramitar los asuntos nuevos y escritos por orden de prioridad de fecha de entrada, con el fin de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria. Se debe mantener el plazo de espera para el trámite de asuntos nuevos y escritos en que se establece en la matriz de Indicadores de Gestión del despacho. **c)** Cumplir con la cuota de trabajo establecida para el personal técnico judicial, conforme el informe 412-PLA-MI-2021, elaborado por el Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, aprobado por el Consejo Superior en sesión 36-2021, artículo XLII, del 4 de mayo, ya que al realizarse el ajuste no se alcanza ni la mitad de lo establecido. **7) El Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur** deberá: **a)** Dictar sentencia por parte de las personas juzgadoras de los asuntos pendientes por orden de fecha en que fueron pasados a fallo, con el fin de no afectar los plazos de espera de las personas usuarias. **b)** Dar seguimiento por parte del equipo de mejora y persona juzgadora coordinadora del despacho a la cantidad de señalamientos que mantiene cada agenda del despacho, con el fin de que se identifiquen posibles espacios disponibles para reagendar los asuntos pendientes y disminuir el plazo de espera para este trámite. **c)** Realizar constante revisión del pendiente de fallo con el objetivo de cumplir con los plazos solicitados y definidos en la matriz de indicadores. **8) El Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur** deberá: **a)** Dictar sentencia por parte del personal



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

juzgador de los asuntos pendientes por orden de fecha en que fueron pasados a fallo, con el fin de no afectar los plazos de espera de las personas usuarias y el resultado de Indicador de Gestión. **b)** Dar seguimiento estricto a los planes de trabajo definidos para el escritorio de la persona juzgadora 2 e informar de manera mensual al Consejo de Administración. **9) El Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires** deberá: **a)** Cumplir con la cuota de trabajo establecida para el personal técnico judicial, dar seguimiento estricto e informar de los resultados al Consejo de Administración. **b)** Tramitar los asuntos nuevos y escritos por orden de prioridad de fecha de entrada, con el fin de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria. Se debe mantener el plazo de espera para el trámite de asuntos nuevos y escritos en que se establece en la matriz de Indicadores de Gestión del despacho. **c)** Dar seguimiento por parte del equipo de mejora y persona juzgadora coordinadora del despacho a la cantidad de señalamientos que mantiene cada agenda del despacho, con el fin de que se identifiquen posibles espacios disponibles para reagendar los asuntos pendientes y disminuir el plazo de espera para este trámite. **10) El Juzgado Contravencional de Buenos Aires** deberá: **a)** Atender la actualización y alimentación de los sistemas con el objetivo de garantizar la buena operativa del despacho, especialmente SDJ, Boletas COSEVI. **b)** Tramitar los asuntos nuevos y escritos por orden de prioridad de fecha de entrada, con el fin de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria. Se debe mantener el plazo de espera para el trámite de asuntos nuevos y escritos en que se establece en la matriz de Indicadores de Gestión del despacho. **c)** Revisar los espacios de la agenda con el objetivo de atender recepción de prueba o conciliaciones en virtud de la variación de las medidas de distanciamiento provocadas por la pandemia con lo que se podrían atender muchas diligencias en las oficinas del despacho. **11) El Juzgado Contravencional y Tránsito de I Circuito Judicial Zona Sur** deberá: **a)** Tramitar los asuntos nuevos y escritos por orden de prioridad de fecha de entrada, con el fin de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria. Se debe mantener el plazo de espera para el trámite de asuntos nuevos y escritos que se establece la matriz de Indicadores de Gestión del despacho. **b)** Dar seguimiento por parte del equipo de mejora y persona juzgadora coordinadora del despacho a la cantidad de señalamientos que mantiene cada agenda del despacho, con el fin de que se identifiquen posibles espacios disponibles para reagendar los asuntos pendientes y disminuir el plazo de espera para este trámite. **12)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, la Administración Regional y el Consejo de Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, la Contraloría de Servicios del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, los Despachos Judiciales del Modelo de Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, el Juzgado Agrario de Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, el Juzgado de Familia de Primer Circuito Judicial Zona Sur, el Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur, el Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires, el Juzgado Contravencional de Buenos Aires, el Juzgado Contravencional y Tránsito del Primer Circuito Judicial Zona Sur, la Inspección Judicial y la Oficina de Control Interno, Comisión de la Jurisdicción Civil, Comisión de la Jurisdicción Laboral y Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme.”**

Atentamente,

Kenneth Aguilar Hernández
Prosecretario General
Secretaría General de la Corte



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Cc Comisión de la Jurisdicción Civil
Comisión de la Jurisdicción Laboral
Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia
Administración Regional Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Consejo de Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Contraloría de Servicios del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Modelo de Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional,
Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur
Juzgado Agrario de Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Juzgado de Familia de Primer Circuito Judicial Zona Sur
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires
Juzgado Contravencional de Buenos Aires
Juzgado Contravencional y Tránsito del Primer Circuito Judicial Zona Sur
Inspección Judicial
Oficina de Control Interno
Diligencias / Refs (**13521-22-328-2023.**)
Lbm